DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR:
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda

Teléfono 416. —Apartado 82

Año II No. 288 — La Paz, sábado 18 de mayo de 1918 — 10 Centavos ejemplar

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIA—CORRESPONSALES PROPIOS

LA GUERRA MUNDIAL

La ofensiva alemana en el frente occidental

Los alemanes penetran a las líneas británicas del Somme, en el camino de Bray a Cobre.-Rechazan un ataque británico al sud de Givenchy

Los franceses se apoderan del bosque situado en la orilla occidental del Avre Rechazan todos los contraataques de los alemanes

El general Maurice se defiende de las acusaciones que le hizo Lloyd George

El proceso Bonnet Rouge-El consejo de guerra condena a muerte al acusado Duval

Los franceses reconquistan la altura 44, situada al norte del monte Kemmel

OTRAS INFORMACIONES

La lucha ne el frente occidental

ATAQUE ALEMAN RECHAZADO EN LENS

GOLPE DE MANO BRITANICO EN ROBECQ

ACTIVIDAD DE LA ARTILLERIAS ALEMANA EN MOLANCOUR Y EL MONTE KEMMEL

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 17 de mayo.—El ministerio de la guerra ha publicado el siguiente boletín:

Rechazamos un ataque enemigo contra nuestras posiciones del norte de Lens.

Con todo éxito ejecutamos un golpe de mano al noroeste de Robecq, capturando cerca de un centenar de prisioneros.

La actividad de la artillería enemiga es sumamente violenta en todo el frente, especialmente en los sectores de Molancourt y el monte Kemel.

Después de su último fracaso, el enemigo se abstuvo de renovar sus ataques contra Molancourt, pero conserva el interual fuego de su artillería.

No ha ocurrido nada importanze en el resto del frente.

AVANCE FRANCES EN KEMMEL

ACTIVIDAD DE ARTILLERIAS EN EL AVRE, EN MONTDIDIER Y AL SUD DE NOYON

LOS FRANCESES ATACAN EN EL SUD DE HAILLES

GOLPE DE MANO ALEMAN FRACASADO EN MONTDIDIER

COMUNICADO FRANCES

París, 17 de mayo.—Se ha publicado el siguiente boletín:

A raíz de combates locales al norte de Kemel, hemos avanzado ligeramente nuestras líneas y capturado prisioneros.

Durante la noche hubo gran actividad de artillerías al norte y sud del río Avre.

En el Aisne fracasó una tentativa de ataque del enemigo al sudoeste de Juvincourt.

Atacamos vigorosamente las posiciones enemigas al sud de Hailles y nos apoderamos del bosque situado en la orilla occidental del Avre.

Hemos rechazado un fuerte contraataque enemigo, capturando setenta prisioneros, entre ellos un oficial.

El bombardeo es violento en las regiones norte de Montdidier y sud de Noyon.

Efectuamos con éxito un golpe de mano al norte del Camino de las Damas.

Los duelos de artillería son bastante vivos en sector de Hailles y Castel.

Un golpe de mano enemigo al oeste de Montdidier, fracasó completamente.

LOS ALEMANES PENETRAN A LAS LINEAS BRITANICAS EN EL SOMME

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 16 de mayo.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

Hemos rechazado un ataque británico contra nuestras posiciones de Givenchy.

Penetramos a las líneas británicas en la orilla septentrional del Somme en ambos lados del camino de Bray a Corbie.

Los contraataques enemigos fueron todos rechazados.

Durante la noche arreció el cañoneo al norte del canal de La Bassee.

En el frente austro-italiano

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 17 de mayo.—El gobierno ha publicado el siguiente comunicado oficial:

La lucha se ha reducido a acciones locales y reconocimientos de patrullas, y actividad de artillerías en varios puntos del frente.

LA DEFENSA DEL GENERAL MAURICE

Londres, 17 de mayo.—El general Maurice publica su primer artículo defendiéndose de las acusaciones que le hizo Lloyd George.

En dicho artículo niega estar en connivencia con los partidos opositores, y dice que tiene documentos para probar sus acusaciones a Lloyd George.

EL RROCESO BONNET ROUGE

FALLO DEL CONSEJO DEGUERRA

París, 17 de mayo.—El consejo de guerra falló en el proceso «Bonnet Rouge», condenando a la pena capital al principal acusado Duval.

Los otros acusados fueron condenados a muchos años de prisiónn y a pagar fuertes multas.

COMUNICACIONES ENTRE LOS EMPERADORES DE AUSTRIA Y ALEMANIA

Amsterdam, 17 de mayo.—Los diarios publican el texto de las comunicaciones cambiadas entre los emperadores de Austria y Alemania, en las que celebran la coincidencia perfecta en los propósitos de guerra.

KORNILOFF NO HA MUERTO

Londres, 17 de mayo.—Comunicaciones de Moscou desmienten la muerte del general Korniloff.

LAS HOSTILIDADES NAVALES

LAS DEDUCCIONES DEL COMBATE NAVAL DE CATTEGAL

LAS VENTAJAS QUE REPORTARIA A ALEMANIA UNA ACCION NAVAL GENERAL FAVORABLE

Londres.—«The Daily Telegraph» publica un artículo que dice: «El triunfo de la escuadra británica en el Cattegat es suficiente respuesta a la aseveración alemana de que la flota inglesa se oculta.

«El triunfo británico del Cattegar contrasta con las incursiones navales alemanas en Bélgica sólo están veinte millas del Estrecho de Dover, en tanto que la hazaña de Cattegat es una operación cuidadosamente proyectada y realizada a más de 500 millas de punto más cercano de Inglaterra.

«Esta acción sólo puede ser llevada a un buen término por un poder que realmente domine las mares y que se encuentre frente a un enemigo que no quiere arriesgrase en proteger sus pequeñas embarcaciones, sospechando que tal intervenicóin pudiera ser el preludio de un combate general que está empeñado en evitar.

«Los alemanes tenían grandes fuerzas navales a las cercanías del lugar en que se realizó el encuentro y permitieron que diez barcos pescadores alemanes fueran destruídos virtualmente ante sus ojos.

«La teoría de que los alemanes invitaban a una acción en las vecindades de los campos de minas que constituyen sus defensas está desprovista de todo fundamento.

«El enemigo ha ganado poc en eficiencia con la nueva situación producida en el Báltico con la defacción rusa. En cambio, la superioridad británica ha aumentado con la cooperación de los norteamericanos, cuya flota toda entera está a disposición de los aliados en caso necesario.

«Más aún si las fuerzas alemanas van a ser empleadas ventajosamente como el ala derecha de los ejércitos imperiales en Francia, las fuerzas navales aliadas se lanzarían inmediatamente antes y no en o después de abrirse el fuego.

Si la batalla se decidiera en favor de Alemana éste país se evitaría la necesidad de continuar el avance de sus ejércitos y ahorraría centenares de miles de bajas que—según su propia confesión—no está en situación de reemplazar».

TELEGRAMA DE ORLANDO AL GENERAL DIAZ

Roma.—El jefe de gabinete señor Orlando a su regreso de la zona de guerra, dirigió el generalísimo Díaz el siguiente telegrama:

«Acabo de regresar de la capital y me es grato renovarle los sentimientos de mi calurosa admiración por el orden perfecto que reina en el ejército y la magnífica moral de las tropas, lo que personalmente pude comprobar durante los días pasados en el frente.

«Estos sentimientos ya se los expresé de viva voz, pero experimiento la necesidad de confirmarlos también de lejos, porque quiero que el sentimiento de confianza alentadora que esa vista inspiró en mi alma se comunique a todo el país.

«En ese período de mi gobierno, breve por el tiempo pero grande por los acontecimientos que le acompañan, he hablado siempre con toda claridad y sinceridad, pues creo que a un pueblo como el italiano, que dió tan espléndidas pruebas de resistencia y sangre fría en los momentos más difíciles, se puede y se debe decirle siempre toda la verdad.

«Hoy, en la misma convicción, me siento feliz y orgulloso de poder asegurar a nuestro pueblo que el ejército al cual están confiadas la defensa y la resistencia de la patria, así como su honor, no ha sido jamás más digno que en la hora actual de esa tarea suprema, porque a la solidez de su espíritu corresponde la firmeza de la prepación militar.

«El choque enemigo, cuando tenga lugar nos hallará siempre listos para sostenerlo. La áspera prueba que marque la crisis definitiva de la gran guerra nos encontrará con un corazón que no deferirá de que aquel con el cual lucimos frente y vencimos otras pruebas. Esta confianza es debida por igual que a la bravura de nuestros soldados a las cualidades de su jefe.

«En la tarea eminente que ha asumido y ha cumplido usted, deteniendo primero al enemigo en el Piave, cuando algunos corazones firmes ya sasí deses peraban, y luego reorganizando el ejército de una manera tan rápida, eficaz y vigorosa ha querido rodear su obra admirable de reserva, austeridad y silencio, como lo haben los hombres que aprecian las acciones y no las palbras.

«Teniendo conciencia de la gravedad de la hora, pero confiando hoy como ayer en su inteligencia y en el heroísmo de nuestros soldados» el pueblo italiano vuelve a afirmar a sus hijos combatientes su admiración y reconocimiento, en la seguridad de que el premio de nuestros sacrificios será una victoria digna y justa».

LOS SISTEMAS OFENSIVOS DE LOS ALEMANES

París.—Extendiendo constantemente sus ataques a nuevos sectores, los alemanes alimentan sin duda la esperanza de dejar exhaustas a las reservas francesas, que ya están apoyando a los ejércitos británicos, además de despejar el camino en las direcciones del mar.

Esta táctica hace que se considere imperativo el que los Estados Unidos lancen al conflicto sus tropas lo más pronto posible.

Hay numerosas indicaciones de que los alemanes están preparando otra embestida entre Amiens y Arrás, armonizando así su sistema de explotar las acometidas cuando tienen éxito y de evitar aquellas en que tropiezan con la resistencia del enemigo, evadiendo de tal modo el hacer sacrificios inútiles; pero manteniendo temporalmente las acometidas abandonadas, a condición de que permitan una inmediata reanudación de la ofensiva.

DECLARACIONES DE UN TENIENTE DEL EJECITO BRITANICO

Nueva York.—Comunican de un puerto del Atlántico que ha llegado el teniente Bridge, del ejército británico y que entrevistado hizo las siguientes declaraciones:

"Seguramente este año habría una serie de crisis. Pero no debemos esperar nada difinitivo de la ofensiva actual, ni tener en cuenta los resultados que se odtenga pues si los alemanes son detenidos se atrincherarán para una nueva ofensiva en junio. El generalísimo Haig luchará hasta el último momento.

"La guerra se resolverá por la fuerza en hombres. Por eso solo los Estados Unidos son capaces de desequilibrar la balanza."

CANTIDAD DE TRIGO QUE PROBABLEMENTE REQUISASAN LOS ADMINISTRADORES DE VIVIRES

Washington.—Se anuncia que el Govierno podrá reqisar tedo el trigo sobrante de 1917, a menos que circunstancias especiales lo impidan.

En la primera semana de abril se vendió menos trigo que en cualqniera de este año.

Se calcula que 73 millones de bushels serán retenidos por los administradores de víveres del Govierno, quienes tendran amplios poderes para embargar

MULTA A VARSOVIA

Copenhague.—Informan de Varsovia que esa ciudad ha sido multada en 25.000 marcos, a causa de los motines populares ocurridos el 14 con motivo de la celebración de la paz entre Alemania y Ukrania.

LOS JEFES DE LAS OPERACIONES CONTRA ZEEBRUGGE

Londres.—Fué otorgada la condecoración de comendador de la orden del Baño al vicealmirante Keyes, en recompensa por los servicios prestados como jefe de la operación efectuada contra Ostende y Zeebrugge.

El capitán de fragata Carpenter comandante del crucero "Vindicte" fué ascendido a capitan de navío.

EL GENERALISIMO DIAZ SENADOR

Roma.—En la sesion de ayer del Senado, prestó juramento el generalisimo Diaz.

Los senadores de pie, aplaudieron calurosamente al nuevo senador, qua entró en el recinto acompañado por el senador Di Prampero y por el ministro de Guerra, general Zupelli.

A la manifestación de los senadores se asociaron las personas que ocupaban las galerías.

Roma.—Los biarios ponen de manifiesto la simpática recepción de que fué objeto el generalísimo Días en el Senado.

ULTIMA HORA

LOS FRANCESES ATACAN EN EL MONTE KEMMEL

RECONQUISTAN LA ALTURA 44

París, 17 de mayo.—El comunicado oficial de última hora anuncia que las tropas francesas que combaten al norte del monte Kemmel reconquistaron la altura 44.

ARGENTINA

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 16 de mayo.—Los elementos burocráticos se encuentran alarmadísimos con motivo de la reorganización administrativa.

MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN BOLIVIA

El ministro de relaciones exteriores firmó un decreto nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Bolivia al doctor Laurentino Olascoaga, abogado de brillante actuación en el foro argentino.

Es hijo del perito Olascoaga que intervino en la cuestión de límites con Bolivia.

El doctor Olascoaga, hasta ahora ha desempenado importantes funciones públicas.

Se dice que el nuevo ministro plenipotenciario emprenderá viaje muy en breve a La Paz.

EL SEÑOR LAGOS MARMOL

El señor Lagos Mármol, ex-encargado de negocios en Bolivia, queda en disponibilidad.

EL PROBABLE NOMBRAMIENTO DE DON DARIO GUTIERREZ

El corresponsal de «La Prensa» en esa ciudad trasmite la noticia del probable nombramiento del señor Darío Gutiérrez, como ministro de hacienda.

En los círculos bolivianos de esta capital créese que ese distinguido personaje no entrará a formar parte del gabinete en que subsisten elementos que son repudiados por el partido republicano, que debe continuar en la alta misión de vigilancia y censura a los malos actos del gobierno.

VIAJE DE UN DIPUTADO BOLIVIANO

El diputado boliviano, señor Carlos Aramayo, regresará a su patria en la próxima semana.

VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El presidente de la república, después de firmar el decreto delegando el mando, emprendió su anunciado viaje a la costa del sud, embarcandose con toda reserva con el objeto de evitar las manifestaciones.

Lo acompañan el ministro de agricultura y varios jefes de la armada.

Se dice que el doctor Irigoyen visitará los yacimientos petrolíferos del sud y que tiene el propósito de impulsar los trabajos.

INAUGURACION DEL CONGRESO

Hoy se inaugurará el congreso, ante el cual leerá el mensaje presidencial el vicepresidente de la república.

ATROPELLOS DEL GOBERNADOR DE MENDOZA

La población de Mendoza se encuentra alarmadísima con motivo de los atropellos cometidos por el gobernador de dicha provincia contra varios periodistas opositores

Dos Señoritas

SE OFRECEN COMO DAMAS DE COMPAÑIA PARA ALGUNA FAMILIA QUE DESEE VIAJAR AL EXTERIOR- DIRIGIRSE A ESTA IMPRENTA.

Ricardo Pastor

LA PAZ, BOLIVIA — **Calle Socabaya No. 26 y 28**

Ofrece:

Asientos para sillas
Alambre para tumbados
Alambre para cernidores
Alambre lizo de bronce
Aceite linaza
Aceite para máquinas, cilindros y especial para autos

Accesorios para cañerías
Id para instalaciones eléctricas
Id para minas
Alambre cl. puas para cercos
Aguarrás

Brocas-Barrenos
Badilejos
Bombas para extraer agua
Balas para toda clase de armas
Baños, fierro esmaltado
Lamparillas eléctricas
Cordón para luz eléctrica
Clavos alambre

Aradones «Tollins»
Aldabones para p... ..s
Aliates
Accesrios p... cargar cartuchos
Balanz... p..a pesar cartas
Ba... z.nc
...re ...onae para puertas

Cepillos, compaces
Candados
Catres
Cañería plomo
Combos de todo peso
Cortuchos escopeta
CAPSULAS PARA DINAMITA No. 6 y 8

Cápsulas para escopeta
Cemento vulcanite
Calamina plana
Cemento para agua
Escobillas para caballos
Cartuchos para escopeta de cartón y metal de todo calibre

Surtido completo de chapas para puertas y cajones
Desarmadores
DINAMITA
Escopetas
Escuadras, escoplos
Esmaltes, Escusados, tanque alto

Cadena para escusados
Calentadores para baños
Cabos para picos
« « hachas
« « combos
Clavos para calamina
Estuches herramientas

Formones
Focos eléctricos
Golpeadores para puertas
Ganchos para perchas
Gurbias
Gazolina «Wicol»
Grasa para autos
Guía especial para agua.
GUIA PARA TERRENO SECO

Hule para piso
Hule para muebles
Jabón Rubino
Líquido para limpiar metales
Lunas para muebles
Lampas varias clases
Linnas surtido completo
Llaves para pilas

Nivéles
Kerosene «Libertad» 150 grados
Molduras para cuadros
Máquinas para limpiar cuchillos
Martillos para zapateros y mecánicos
Motones o poleas
Mármoles velador

Fierros para cepillos
Género para sinchas
Grasa de pino
Gomalaca
Hilo de cáñamo
Hachuelas
Hormes para calzado

Mangos para picos y combos
Manguera para agua
Molenillos para café
Munición de plomo
Ollas para cocinar a vapor
Placas para puertas
Papel glacie
Plombaguina
Picos para minas

Picos para agricultura
Pintura blanca de zinc
Pitones para manguera
Pinturas en polvo
Pólvora para caza
Quicios para muebles
Resortes para puertas
Rifles, cal. 44

Rifles cal, 22 automáticos
Remaches fierro
Id cobre
Repuestos para anafes
Pistolas automáticas
Revólveres varias marcas
Rasquetas para caballos
Surtidos de diversidad de joyas
Lesnas para zapatos
Oro mucivo en polvo
Oro liste en cajitas
Aluminio en polvo
Máquinas de coser
Machas para tenajas

Serruchos
Soldadura estaño
Sacos metaleros
Sal amoniaco
Tiradores para puertas
Tenazas
Tijeras para cortar lata
Tenedores

Tapas para escusados
Volandas para pernos
Vidrios para pizos
Id para techo
Id para ventanas
Zinc en planchas

Secion muebles

Sillas Viena, diversidad de estilos
Juegos muebles completos de Viena
Juegos muebles tapizados
Estatuas bronce para luz eléctrica
Mesas diversidad en formas y estilos
Celocías
Sillones escritorio
Rinconeras

Metres
Pinceles y brochas
Pantallas para lamparas
Picaportes surtido complete
Pitones escopeta

Galerías para cortinas
Reclinatorios
Fonógrafos
Taburetes para pianos
Mecedoras Mimbre y Viena
Pizos tripe rizado y afelpados
Diversidad adornos metal
Biombos de vidrios y pintados

Sección abarrotes

Harina marca "BARCO"
Id id "AGUILA DE ORO"
Id id "CARMEN"
Azúcar blanca de primera
Arroz flor de primera.
Escuadras para soportes
Tuvos mica para lámparas
Tiza molida
Válvulas y desagües

Además ofresco dos puertas vidrieras, una vitrina, varios mostradores, diversidad de muebles a precios de ocasión en mi almacen de muebles de la calle Recreo bajos del colegio de los S.S. Corazones.

LA PREVISORA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

CAPITAL $ 5.000.000
RESERVAS " 20.000,000

LA PREVISORA tiene invertidos en Boilvia más de Bs. 400,000 como garantía de sus obligaciones para con sus asegurados en toda la república.

Junta consultiva

Dr. José Mendieta,
Presidente.
" ***Cárlos Cálvo***
" ***Cláudio Sánjinés***

Pídance los prospectos a la Agencia Genera La Paz, calle Ingavi 17-19, frente al Banco Nacional de Bolivia

DARIO GUTIERREZ,
Agente general

LAVANDERIA "El Illimani"

Calle Ballivían No. 67 frente al colegio de las Anas

Caballeros: ¿quieren ustedes llevar su ropa blanca, lavada y planchada como un espejo por módico precio?
Ocupen la lavandería «El Illimani», la que les hará un servicio a domicilio con puntualidad esmerada.
También se encarga el establecimiento, de limpiar y planchar toda clase de ternos de caballero por precios fuera de toda competencia, para lo cual cuenta con operarios sastres.

No olvidarse: Ballivían 67

CARLOS ANZE SORIA

Abogado

Domicilio y escritorio Yanacocha 95.

SEDAS para vestidos y adornos el mejor surtido de plaza lo encontrará Española».

Gramófonos y Victrolas "VICTOR"

Gran surtido de discos nacionales y extranjeros

Pianos automáticos "Kingston"

Variado surtido de rollos

Ofrecemos al distinguido público de esta ciudad, como representantes de dichas fábricas en las repúblicas del Perú y Bolivia.

El lunes 20 del presente abriremos nuestro local situado en la esquina de las calles Diez de Medina y Ayacucho.

La Paz, mayo 15 de 1918

E. RIEGA & Co.

Matias Colom
(en liquidación)
Calle Ingavi No. 104 altos
Teléfono No. 68.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capita autorizado Libras 1.000,000 o sea	Bs.	12.500,000
Capital pagado	"	8.000,000
Fondo de Reserva	"	1.600,000
Id de previsión	"	250,000
Id de Sección Hipotecaria	"	200,000
Id para futuros dividendos	"	342,105.40

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia". — Claves telegráficas en uso: A. B. C. 5a. Ed. y Lieders.

Salchichería "LA PAZ"

CALLE COLÓN No. 6
CASILLA CORREO 73.

VENDE
LEVADURA
Para Panaderías
Mayor y Menor

Además:
Mantequilla fresca
ACEITUNAS, QUESO, CONSERVAS
Etc., etc.
Despacho: de 7 a. m. a 9. p. m.

SASTRERIA LA PAZ

Yanacocha No. 68

Participa a su distinguida clientela y en general, que habiéndose servido en la sección de las ventas cooperativas de ternos, con toda exactitud y a satisfacción de los socios, establece la serie B. a incinuación de todos sus favorecedores; con sola cuota semanal de tres bolivianos cincuenta ctvs., con el número fijado de 90 socios, siendo la anterior o la serie A. que se efectuó con 100 cooperantes, la casa facilita para mayor probabilidad, quedando muy pocos números disponibles para el primer sorteo.

No desmaye en suscribirse, siendo la forma del pago al alcance de todos para obtener el más elegante, a elección de telas.

Asi mismo atiende esmeradamente a cualesquier patrón. Corte confección y qaños garantizados en 24 horas.

D. Olaguivel.
(Sastre Contador)

1 m.

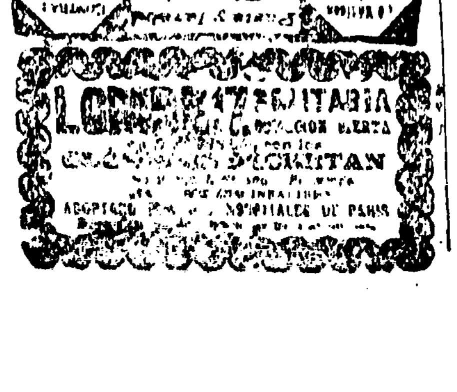

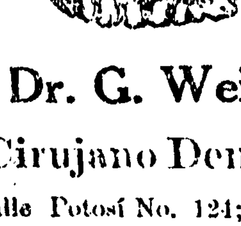

Dr. G. Weisse
Cirujano Dentista
Calle Potosí No. 124; esquina Colón

Dibujos

De toda clase especialmente de Planos, se trabajan en la Fotografía «Luz y Sombra», Loayza 57.
Prontitud, Esmero y Economía. 1m 233.

Rosa Inés Pacheco

Da lecciones de guitarra y mandolina a domicilio. Precios médicos.
[illegible]

Apareció la sensacional Obra de Federico More

"Deberes de Chíle Perú y Bolivia"

Prólogo de Alcides Arguedas

Editores propietarios, González y Medina.--La Paz

83

DE SUCRE

Boletín de la Unión Republicana

Por cuya publicación estan acusadas: La Capitál, La Industria y La Libertad).

Los verdaderos perturbadores del orden público.—El escándalo del 7.—Empleados que dejan al mandatario a quién sirven y se vuelven hacia el jefe de la cuadrilla.—Ocultación de telegramas.—Autoridades y telegrafistas que deshonran la la palabra oficial del Presidente de la República.--Figuras que caen en la comedia electoral..—Un telegrama del ilustre boliviano José María Escalier.

He aquí la noticia que es materia de comentarios en los círculos políticos y sociales de Sucre:

En la noche del 7. un pelotón de funcionarios públicos, entre los que sobresalía el intendente de policía de seguridad. recorrió las calles «Junín». «Colón», «Loa», «Olañeta» y «Tarapacá» con vítores estruendosos a Montes y mueras a Gutiérrez Guerra, acompañando los últimos con dictados ofensivos y referencias groseras al presidente de la república. Se asegura que el hermano de éste. *Raúl Gutiérrez Granier*, reclamó ante el prefecto, con cuyo motivo se produjo una especie de careo entre el reclamante y el jefe de policía, asegurando aquel la verdad del escándalo y negando éste el cargo que se le formulaba.

La explicación no es dificil.

Las manifestaciones oficiales y particulares del presidente de la república, reaccionando patrióticamen contra la barbarie electoral de Montes y de sus lacayos, ha sublevado a éstos hasta el grado de renegar del gobierno y de volver los ojos al jefe de la cuadrilla liberticida, gritando con todas las fuerzas del despecho y de la desesperación: —*¡Viva Montes!* — *¡Muera Gutiérvez Guerra!— Abajo el Barba Azúl!*

La consigna es nacional.

Mientras en Sucre se procede como dejamos enunciado, en Cochabamba se obra lo mismo, según el siguiente aparte de «El Heraldo» de aquella ciudad:

DESORDENES NOCTURNOS

«En las últimas noches, grupos ébrios guiados por los dirigentes del montismo, han recorrido las calles, dando *mueras al Presidente Gutiérrez Guerra* y vítores al general *Montes* y los candidatos a diputados señores Anze, Prado y Galindo».

«Anoche añadieron a los vivas y mueras, descargas de revólver. El señor Fiscal, tan celoso por el respeto a la autoridad, debe investigar por los autores de esos desórdenes, mediante el corregidor de Caracota, Pablo Pérez, que desde su puerta espectaba el desórden».

—

«Telégrafos del Estado.—Jefatura del Servicio.—Sucre, Bolivia.

«A petición verbal del señor Domingo L. Ramírez, el suscrito Jefe de la Oficina Telegráfica de esta ciudad, certifica: que el telegrama No. 218, depositado en La Paz en fecha 3, horas 11 y 10 a. m., firmado por S. E. el señor presidente de la república, dirigido al señor Domingo L Ramírez, presidente del directorio republicano, ha sido recibido en esta oficina en fecha 5, horas 5 y 38 a. m., debido al gran recargo de servicio.—Sucre, 9 de mayo de 1918. Edmundo Moscoso Gutiérrez».

El curtificado anterior demuestra que el telegrama del presidente de la república fué despachado de La Paz con una notable demora, para cuya comprobación se piden los certificados del caso. Recibido en Sucre a las 5 y 38 minutos de la mañana del día 5, debió ser entregado a su destino a horas 6, que es la primera hora del día legal—¿por qué se demoró la entrega hasta las 4 o 5 de la tarde, es decir, hasta que pase la elección?—¿quién demoró o hizo demorar dicha entrega, impidiendo el cumplimiento de los acuerdos de Oruro y las resoluciones del presidente de la república?

Si el telegrama presidencial se recibió a las 5 y 38 de la mañana del día 5 y si ya estaba prevenido al prefecto, según el mismo telegrama, para formar la guardia civil con exclusión de los funcionarios públicos—¿por qué la formó con éstos?—Algo más.—Interrogado varias veces y por diferentes personas, hasta la hora del escrutinio, si había recibido algún telegrama o prevención del gobierno—¿por qué negó la recepción, dando lugar a la concurrecia o intervención de los funcionarios públicos?

Si por una parte hay mucho que compromete la imparcialidad de la oficina telegráfica, por otra resulta algo q' parece sustraer del buen concepto la palabra oficial y personal de un funcionario público.

Desearíamos una explicación satisfactoria.

Con ellos o con la ley: nada de hipocresías.

—

TELEGRAMA SENSACIONAL

Buenos Aires, 8 de mayo de 1918.

Señor Luis Paz.

Sucre.

No extraño conducta doctrinarios, cuyos vicios políticos solo cederán ante el avasallador imperio de la opinión pública. Sorpréndeme, en cambio, que hombres que repudiaron esas prácticas y hasta reclamaron revolución como único correctivo, sean sus usufructuarios hoy.

Convienn ejercer acción enérgica para castigar a los defraudadores del voto popular, cualquiera que sea el resultado.

Felicito por patriótica intervención.

José María Escalier.

Sucre, mayo 10 de 1918.

Imprenta de La Industria

Los sucesos de Tarija

La prensa montista calumnió como de costumbre a los grupos opositores, imputándoles los actos criminosos cometidos por el prefecto Lea Plaza (antiguo y nuevo oligarca).

La verdad se impone por encima de todas las simulaciones y muestra al desnudo al montismo criminal.

Ante la energía que muestra el gobierno, pedimos en nombre del pueblo de Cochabamba el castigo inmediato de los «gendarmes que hicieron fuego sin orden superior» ocasionando la victimación del obrero Zacarías Sandóval.

El hecho anterior ha sido debidamente calificado por el jefe republicano, como la más «estupenda y peligrosa relajación de disciplina»

¿Qué ha hecho el general Cossío en reparación de la disciplina criminalmente relajada?

¿Cómo le irá al gobierno si no quiere o no puede restablecer la disciplina de la fuerza armada?

Aplaudimos la actitud del presidente de la república y su ministro de gobierno, en lo que se refiere al matonismo tarijeño.

Pedimos al poder ejecutivo conducta análoga con el matonismo cochabambino.

Los telegramas que siguen hacen pensar en el resurgir institucional y en que se aproxima la hora del del castigo:

La Paz, 10 de mayo de 1918.

Señor
Daniel Salamanca
Cochabamba

Sorprendido por la injusticia que contiene su telegrama de ayer. que dice: «viendo desestimadas mis anteriores reclamaciones, atrévome a solicitar garantías para Tarija», me cabe manifestarle la sincera persuación en que me encontraba de haber atendido con prontitud y energía todas las reclamaciones y denuncias concretas pasadas por usted antes de las elecciones. Presumo q'la queja se refiere exclusivamente a Tarija y aun en ese orden debo recordarle haber puesto en su conocimiento el resultado ambiguo de mis conferencias telegráficas con los señores Lema, Juan de Dios Trigo y Estenssoro, en que ninguno de ellos pedía la separación del prefecto. no obstante de que les pedí opinión franca. El gobierno siguiendo las indicaciones numeradas del señor Estenssoro, se limitó a reiterar recomendaciones a las autoridades confiando siempre en la palabra del prefecto. Al presente la situación ha cambiado, pues la forma en que se ha hecho la elección y los acontecimientos posteriores a ella, comprueban que las circulares, recomendaciones y órdenes del gobierno han sido inútiles para evitar la situación de fuerza y violencia en que se han realizado las elecciones en la ciudad de Tarija. Consecuente el gobierno con su programa de honradez política y administrativa, acaba de pasar el siguiente telegrama: «Prefecto Lea Plaza. Tarija. Informaciones recogidas de fuente imparcial, guardan conformidad con el clamor público que acusa a la policía de haber hecho cruel y sanguinaria persecución grupo del señor Estenssoro, después de los sucesos del día lunes, con allanamiento domicilios y vejámenes en trayecto y local policiario. contándose a más de cuarenta heridos. Acerca del origen de los sucesos. tampoco hay conformidad con el parte oficial, pues mientars so dijo que el grupo de Estenssoro, atacó repetidamente la casa de d'Arlach, con turbas expresamente embriagadas, resulta que pasó por dicha casa sin hacer ninguna manifestación hostil y que cuando se encontraba ya a más de una cuadra de distancia. fué provocado por adherentes de d'Arlach, que salieron de la casa y motivaron la disputa, circunstancia que debía tenerse en cuenta al dictarse las medidas de represión.—

Por otra parte el gobierno ha visto con profunda contrariedad que sus reiteradas recomendaciones y órdenes claras y precisas encaminadas a resguardar la liberdad electoral no han sido cumplidas en ese distrito. Sabe que las circulares del Ministro de Gobierno han quedado impublicadas y que nadie las conoce, que se han hecho detenciones policiarias en vísperas de la elección, bajo pretexto de prevenir posibles atentados, sin que hasta hoy se conozca cuántos y quiénes fueron esos individuos sospechosos, entre los cuales aparece el conocido joven Julio Pantoja Estenssoro; que se puso guardias en las esquinas de la plaza destinada al sufragio, contra la instrucción terminante que pasé a Ud. a horas 11 de la noche del sábado cuatro, recomendándole no montar guardia alguna; no haber requiza de armas y alejar completamente la fuerza armada del recinto electoral, en vista de que dijo Ud. no ser posible organizar la policía civil. La negativa de las mesas a reconocer los delegados del señor Estenssoro, si bien se ha producido no obstante de haber Ud. hecho insinuación favorable, según me dice en su telegrama, es conceptuada por el Gobierno como consecuencia de la relajación con que se ha ejecutado sus instrucciones. Por todo esto siento profundamente hacerlo saber que el Gobierno conceptúa insostenible la situación de Ud. como primera autoridad en ese departamento. así como la continuación de los fiscales, jefe de policía y agentes superiores de ella, imponiéndose una investigación severa de los hechos y el dictado de providencias que restablezcan de inmediato la tranquilidad de ese vecindario. Julio Zamora Ministro de Gobierno. Confío en que esta severa y dolorosa medida llevará al ánimo de Ud. la persuación de la rectitud con que procede el gobierno y de la sinceridad con que anhela el depuramiento de las prácticas electorales, como bases de la estabilidad de nuestras instituciones.

Salúdolo

JULIO ZAMORA.
Ministro de Gobierno.

—

Cochabamba, 11 de mayo de 1918.

La Paz.
Ministro Gobierno:

Encontrando inexplicable situación de Tarija, sin complicidad de autoridades, pedí reiteradamente su separación, expresándole que remoción extemporánea, sería vana como garantía. Tal ha sucedido. Con todo, aplaudo acto justicia, deseando que tribunales pronuncien pronto veredisto. Tocante suceso Cochabamba, según relación que escuché prefecto, gendarmes hicieron fuego sin orden superior. Invítolo remediar tan estupenda y peligrosa relajación de disciplina.

Saludos

Salamanca

[De «El Republicano»]

Vicente Fernández y G.

ABOGADO

Tramita personalmente asuntos budiciales, mineros y administrativos.

tudio Potosí 18. 249 - 1m

MUEBLES

De salón, comedor y dormitorio.
Se venden en la calle Yanacocha No. 41 altos.

15v-2 84.

Las elecciones en Camacho

Autoridades que intervinieron

Fraudes y abusos incalificables

El partido republicano obrando de buena fé y creyendo en la sinceridad de la palabra oficial que debió ser cumplida por las autoridades subalternas, fijó candidaturas provinciales; mas si en alguna manera se han cumplido esas promesas en las capitales y centros próximos a estas en cambio, en las regiones apartadas como Camacho, Muñecas, la intervención directa o indirecta de las autoridades provinciales ha sido manifiesta y descarada. Además, los lo llamados "*jurados electorales*", no han sido otra cosa que los individuos aleccionados por esas autoridades, quienes, han procedido en forma escandalosamente arbitraria y abusiva.

En Carabuco

El candidato doctor Nogales, desde que aportó al primer pueblo de Camacho (Carabuco) ha podido constatar que tanto el subprefecto *David Sánchez* asociado, del corregidor Enrique Verástigui, habían esperado en el muelle de dicho puesto la llegada del candidato doctrinario don Federico Gutiérrez Granier, a quien lo acompañaron hasta el pueblo en medio de vivas atronadores y al son de la música de bailes de indígenas.

Tanto dicho corregidor Verástegui cuanto el de Escoma, han obligado a los *indígenas* y vecinos timoratos la concurrencia íntegra de ellos a Puerto Acosta para que sufragaran en favor del candidato oficial. Asi lo hicieron todos ellos bajo la dirección de don Primitivo Sanchez padre del subprefecto David Sanchez.

En Italaque

El corregidor Manuel Salazar, igualmente obligó a los indígenas de la ex comunidad Taipi para que formaran una tropa de bailes a su propia costa, bajo la pena de multa, para celebrar el triunfo del candidato oficial en Mocomoco. El día de elecciones, el mismo funcionario distribuía papeletas y capitaneaba a los electores de Italaque.

En Mocomoco

Aquí el abuso y la intervención de las autoridades ha sobrepasado los límites del abuso, El corregidor Quintin Peñaloza, fuera de que obligó hasta a ciudadanos republicanos la recepción del candidato doctrinario, tuvo la avilantez de alojarlo en su casa y hacer todos os trabajos eleccionar ios.

pasa a la página 5a.

GONZALEZ & MEDINA
EDITORES

Illimani 17-26 - La Paz - Casilla 143

Apareció la Obra más importante de Bolivia

Anuario de Estadística y Geografía

"EL SIGLO ILUSTRADO"

LA RAZON

La Paz, 18 de Mayo de 1918

El antipatriotismo de La Razón

Hemos sido enterados de la propaganda insidiosa que personas interesadas hacen contra La Razón, con motivo del desgrado asunto de Tomasiri, aprovechándose de las frases «deslealtad» y «reparación» que aparecen en algún artículo informativo de este diario y que comentadas aisladamente pueden llevar a los críticos sin probidad a extremos incalificables. Esta propaganda personal secundada por la del periódico de don Juan Maria Zalles, tiende a presentarnos ante el país como desposeídos de noción patriótica y acaso si como enemigos de nuestra propia patría, a semejanza de ciertos propagandistas Y para que el efectismo de la imputación tenga resultados más inmediatos se ha invocado el carácter de diputado nacional que inviste el que escribe estas líneas. Diputado antibolivianista; escritores antipatriotas: es fórmula final.

Realmente. Si por patriotismo se ha de entender la algazara gacetillera, irreflexiva y peligrosa, que tiende a provocar asperezas internacionales injustificadas, sin otro fin que el de encubrir yerros personales de los aspirantes políticos; si patriotismo significa torcer el criterio de nuestro pueblo pretendiendo arrastrarlo por la pendiente de las hostilidades callejeras y siempre dañinas, mientras el agente ocasional de la perturbación momentánea se salva de la sanción justa que merece todo acto de impericia: si todo esto se entiende por patriotismo, declaramos hidalgamente que no poseemos una virtud tan mediocre y que no la practicaremos jamás.

Puede comentar ésta declaración cada uno a su paladar.

Nosotros entendemos que es obra de patriotismo descubrir cuanto haya de incorrecto en el manejo de los encumbrados funcionarios del estado, sin detenerse ni ante la persona, ni ante sus futuras pretensiones. Creemos también que es patriótico descubrir los actos de los encargados de nuestra representación diplomática que llegan a lastimar a nuestra república y que significan una *deslealtad* con una nación amiga. Y cuando se ha descubierto una acción de tales alcances, creemos igualmente llamar la atención del país y pedir a nuestro gobierno una *reparación*.

Eso es lo que nosotros entendemos por patriotismo; así le practicamos, así lo hemos de entender y practicar siempre. No nos han de detener en este camino, ni don Juan María Zalles, con sus pretenciones presidenciales ni los que para provecho suyo escribe en su diario. Acostumbrados estamos a residenciar desde las columnas de LA RAZON a los encumbrados personajes del poder; así hemos de seguir haciéndolo.

Teníamos el propósito de no ocuparnos más, en ésta sección del diario, del llamado asunto Tomasiri, ni de su protagonista; pero la actitud contraria nos obliga a iniciar una actuación periodística q' justifique la q' hasta este momento hemos tenido, y que, por lo demás, ha merecido la aprobación de todos los elementos prestigiosos del país, capaces de constituir autoridad en materia internacional.

He ahí nuestra acción periodística. En cuanto a la parlamentaria vendrá oportunamente.

Y, para concluir.

Cuando se discuten cuestiones de alcance internacional, no tienen para que tomarse en cuenta las tendencias de los partidos de oposición, que en ese orden, no pueden tener otro interés que los rumbos políticos que les fijan sus programas, sin que tengan que ver con ellos el juicio sobre actuaciones personales que, si los emiten sus órganos de publicidad, no pueden comprometer a los partidos sinó a esos diarios y a los que escriban en ellos.

David Alvéstegui

Alfonso XIII

Ayer cumplió un año más de vida el jóven monarca de España, Su Majestad Alfonso XIII. Celebra el popular Rey español su onomástico en medio de las simpatías de sus súbditos, quienes han llegado a comprender y conocer su tacto político que ha desplegado durante los últimos años para mantener la neutralidad de su pueblo en medio de la terrible hecatombe europea.

Desde los comienzos de su reinado ha desplegado gran actividad por el mejoramiento de España, en todo orden. Conocido como el rey más demócrata de Europa, los españoles más intransigentes en sus tendencias republicanas concluyeron por reconocer que Alfonso XIII será muy difícilmente reemplazado. Siempre al lado de los hijos del pueblo, jovial y entusiasta prosigue laborando por el engrandecimiento de la tierra de Cervantes.

Con motivo de este grato aniversario enviamos nuestro atento saludo a la colonia española y deseamos que su patria continúe como hasta hoy desenvolviéndose con tranquilidad en la senda del progreso hasta llegar, como antes, a un apoyo digno de una raza inteligente y laboriosa.

Los atentados de un capitán

Cómo la Constitución para un juez militar no vale nada.--La doctrina falsa e incompleta de los que defienden ese absurdo jurídico del juicio militar.

«El Tiempo», que siempre ha tenido la singular misón de defender todos los atentados cometidos contra las garantías constitucionales por los gobiernos o autoridades doctrinarias, trae en su número de ayer, una defensa, por supuesto, muy desnuda de doctrina y falta de competencia jurídica, del empeño de un capitán, que quiere *velis nolis* envolver en la jurisdicción militar a un civil.

Si ese descaballado empeño no constituyera toda una amenaza a a una de las más preciosas garantías constitucionales, sentándose un precedente funestísimo para la libertad y garantías ciudadanas, no nos preocuparía el que un capitán entienda a su manera las leyes militares. No se trata de defender a don Zenón Saavedra, puesto que ésto aún dentro de la jurisdicción militar, no estará sujeto a ninguna penalidad por sus tentativas. Pero volvemos a decir: se trata de una cuestión que afecta a las garantías más esenciales de la ciudadanía, y es entonces que la conducta de un juez militar, mal aconsejado por letrados intonsos, no puede menos de alarmarnos. Nuestro deber como periodistas es defender la integridad de las garantías constitucionales. Es por esto que vamos a rectificar, hasta en sus últimas trincheras, las afirmaciones de «El Tiempo», que son las del juez militar Estrada, que de modo tan injustificado amenaza concluir con las garantías constitucionales de los ciudadanos.

Toda la argumentación del colega doctrinario, y de consiguiente, del juez Estrada, se reduce a decir que la ley de organización militar, en su artículo 35, «que cuando tenga que ser juzgado ante un consejo de guerra en calidad de autor principal un individuo, que no sea militar ni asimilado, el consejo será designado, etc.» Además se cita el art.. primero, inciso segundo del código penal militar, que dice: «Tambien es delito militar el que se comete por personas no militares cuando afectan a materias o lugares militares». He ahí el apoyo jurídico de la involuctación jurisdiccional que se trata de defender.

Pero deben tener entendido el juez Estrada y sus malos consejeros, así como cuantos opinen de la misma manera, que el qué un código de procedimiento, como es el de organización militar, hable de modo indirecto sobre que un civil puede ser juzgado por un consejo militar, no define la situación jurídica de las personas. Eso tendría que declararse de un modo categórico y explicito, por tratarse nada menos que de la situación legal de los ciudadanos.

Pero queremos conceder que, efectivamente, tanto la ley de organización militar como el código penal someten indiscutiblemente a la jurisdicción militar a civiles que hubiesen delinquido en esta u otra forma contra cosas y personas militares. Pues bien. Nosotros decimos que sobre estas disposiciones está la disposición constitucional del art. 9 que prescribe que: «Sólo los que gozan de fuero militar podrán ser juzgados por consejos de guerra». En la contradicción que existe entre las prescripciones de los códigos militares y las de la Constitución ¿cuales deben a p l i c a r s e con preferencia? No hay para que decirlo. El art. 138 de la misma Constitución, que es obligatorio para los tribunales y autoridades, establece. Que las autoridades y tribunales aplicarán la Constitución con preferencia a las leyes y estas a las resoluciones.

No hay pues conflicto alguno Las leyes quedan anuladas ante los preceptos de la Carta fundamental, que es la que define las garantías y establece los derechos de los ciudadanos. El legislador ha previsto precisamente el caso que ocurre actualmente y que puede ocurrir siempre, esto es, que un código, cualquiera que sea él, o una ley dictado con más menos premura e insuficiencia de concordoncia con las leyes fundamentales, sostenga algún precepto contrario a los preceptos de la Constitución. Es para ese caso que el art. 138 declara que por encima de las prescripciones legales se aplicará la Constitución. Y en el caso que nos ocupa no puede ser más clara la disposición del código fundamental pero esto no quieren entender ni el juez militar Estrada ni los que sostienen la herejía jurídica de envolver en juicios militares a personas civiles. Cuando la Constitución sostiene que *sólo los que gozan de fuero militar pueden ser juzgados por consejos de guerra*, proclama este principio, que es toda una garantía fundamental de los derechos de los ciudadanos: el que no sea militar no podrá ser juzgado por tribunales militares. Y tal declaración no es sino, por otra parte, la definición de lo que es el fuero militar. Este fuero, como todo fuero, es un régimen judicial dentro del cuá sólo las personas que tienen un carácter o condición determinada podrán gozar de los privilegios o excepciones que el fuero consagra. Un individuo que no vive ni tiene carácter especial que le habilite a gozar de un fuero no puede estar sujeto a las leyes propias del fuero. Eso es obvio.

El razonamiento aplicable, de consiguiente, al caso del señor Saavedra, es de una lógica infantil. Este señor no es militar ni tiene atinencia de ninguna clase con el régimen militar, en una palabra, no goza del fuero militar; luego, no puede ser juzgado por consejos de guerra. Es en vano que contra el precepto constitucional se citen estos o los otros preceptos legales. Todos los códigos juntos no podrán prevalecer contra lo que sostiene el inciso segundo del art. 9 de la Constitución. Haremos una comparación acequible al criterio del juez militar empeñado en enjuiciar militarmente a un civil sobre lo que importa la autoridad de la Constitución.

Ello puede equipararse a la autoridad de un general de ejército. Un código tendría la autoridad de un coronel y una resolución gubernativa la de un capitán. Cuando el general ha dado una orden, las disposiciones del coronel no tendrán efecto alguno siendo ellas contradictorias de las del general. Igualmente, las disposiciones de los códigos militares, queriendo sujeta a la jurisdicción militar a civiles, no tienen efecto alguno al frente de lo que dispone la Constitución.

Y para que no se crea que esta interpretación es interpretación ocasional y antojadiza como quizás los de «El Tiempo» pudieran creer, dada sus deficiencias jurídicas, vamos a copiar algunas líneas de un auto de la Corte Suprema respecto de este asunto. Dice la Corte. «Hallándose consagrada por el artículo 9 de la Constitución vigente *el principio general que sólo los que tienen el goce del fuero militar, pueden ser juzgados por consejos de guerra, y debiendo aplicarse esta ley fundamental con preferencia a las demás leyes secundarias en conformidad al artículo 158 de dicha Constitución*, no pueden tener efecto los artículos 59 del Código Militar y 31 del código de enjuiciamiento militar (que trataban de someter a juicio militar personas que no gozan del fuero). En tal concepto, el sindicado N. N. *que no ha tenido el goce del fuero castrense debe ser* sometido a sus jueces naturales». [Auto de 17 de abril de 1896. G. J. Nº. 672, pág. 29].

Una garantía fundamental de los ciudadanos, que los ampara de ser juzgados por tribunales que no son los suyos propios, no puede ser puesto en tela de juicio, y mucho menos anulada, por las terquedades de un juez militar. Puede «El Tiempo» citar todas las homilias presidenciales dirigidas a castigar las tetativas de alterar *esos* que se llama el orden público de modo más o menos severo. Pero todo ello no da derecho a nadie a pasar por encima de la Constitución y de las preciosas garantías que ella consagra. Podrá así mismo el capitán Estrada, como nos asegura el diario doctrinario, seguir imperturbablo sus procedimientos contra un civil. Ellos no tienen ningún valor. Son nulos de pleno derecho. Es la misma Constitución que en su artículo 23, ampara a los ciudadanos contra los actos usurpativos de agenas funciones declarándolos nulos así como a los provenientes de personas que ejercen jurisdicción a potestad que no emáne de la ley.

La manera de defender el honor militar, que en este caso nada tiene que ver con el juicio seguido a don Zenón Saavedra, es cumplir, primeramente con los preceptos constitucionales. El juez Estrada no tiene razón en encerrarse en un castillo de terquedad. Dé paso a los recursos legales que se le han presentado y cumplirá su deber. Mientras tanto no dará muestras sino de una falta absoluta de serenidad e imparcialidad.

Circular comercial

La Paz, Mayo 10 de 1918.

Señor administrador de "La Razón".

Presente.

Muy señor nuestro.

Tenemos el honor de poner en conocimiento, que habiéndose retirado de los negocios, por mútuo y amigable acuerdo, nuestro socio señor Carlos Bustillos C., conforme a escritura pública extendida por ante el notario doctor Daniel B. Zapata, queda extinguida nuestra razón social de Calderón y Bustillos, habiéndose hecho cargo del ACTIVO Y PASIVO el señor Néstor Calderón, quien seguirá con todos los negocios de la indicada casa comercial.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle por la confianza que nos ha dispensado y le rogamos se sirva favorecer con la misma, al socio que al frente de esta casa queda.

De Ud. atentos servidores

Calderón y Bustillos.

La Paz, 10 de Mayo de 1918.

Señor administrador de «La Razón».

Presente.

Muy señor mío.

Con referencia a la circular que precede, tengo el agrado de poner en su conocimiento, que habiéndome hecho cargo del ACTIVO Y PASIVO de la razón de Calderón y Cía. Bustillos, seguiré con el mismo giro de negocios, bajo mi nombre de Néstor Calderón, rogándole tomar nota de mi firma al pié.

Al mismo tiempo, me permito participarle, que he conferido poder general al señor José María Escalante, para que me represente en todos mis negocios, de cuya firma también le ruego tomar nota.

Esperando me siga favoreciendo con su confianza, me es grato repetirme su más atento servidor.

N. Calderón.

El señor José María Escalante, firmará;

P. P. NÉSTOR CALDERON

José María Escalante.

Dr. Natalio A. Aramayo

No pudiendo despedirse personalmente de sus amistades, por la premura de tiempo, tiene el agrado de hacerlo por la presente, esperando impartan sus ordenes a Santiago de Chile.

La Paz, mayo 11 de 1918 3v.

La defensa a don Juan Maria Zalles

La prensa de Lima y los negocios de Tomasiri.— Un mitin que se dice preparan en favor de Zalles.--Lo que queda en limpio de esta bullada cuestión. —La responsabilidad del exministro de Bolivia. El apasionamiento partidista y la prensa oficial.

No extrañará el público que demos semejante noticia. Los activos movimientos del señor Juan Maria Zalles, que quiere salir de una manera airada del mal paso q' ha dado, las protestas del diario zallista «El Fígaro», la distribución gratuita de este diario y de «El Tiempo», nos prueban que están jugando a la desesperada.

Ha llegado a nuestro conocimiento, sin que demos crédito a ello por la imposibilidad de su realización, que los amigos del señor Zalles y este mismo en persona, preparan una manifestación en favor del exministro en el Perú. Claro está que dicha manifestación que se pretende realizar no ha de tener éxito, por el personalismo que encierra y por los móviles poco patrióticos que los inducen.

No sería raro que traten de recurrir a semejantes medios. Felizmente que la opinión general está en contra del desgraciado exdiplomático. A nadie se le escapa que sería una tontería y un completo absurdo hacer manifestaciones en favor de uno que tiene que responder de su conducta y de sus procedimientos ante el país, y más aún, ante el congreso nacional.

Volvemos a insistir que, antes de dirigir las miradas a otros puntos, para encontrar censuras, debemos observar lo que con nosotros acontece.

Desde tiempo atras se han acostumbrado ciertos personajes a hacer del decoro personal y de las responsabilidades públicas absoluta table rasa. Nada les importa con tal de que salgan bien en sus negocios privados. ¿Cuántos negocios cuántos peculados, cuántos enredos en los que estaran jugando los intereses y aun el honor nacional no se realizarán en estos momentos entre el misterio de lo desconocido y la penumbra de los intereses creados? ¿Quién puede adivinar los negociados que harán valiéndose de sus altas influencias, los que ahora dominan el país? ¿No es un ejemplo lo que acaba de acontecer con Juan María Zalles?

Los que desean realizar el mitin en favor de este personaje pueden hacerlo, les invitamos a hacerlo, y veremos si consiguen obtener éxito. Desearíamos que se expongan a la luz pública todos aquellos que son partidarios de los actos indecorosos de esos que para desgracia del país se titulan sus directores y sus representantes.

Juan Maria Zalles ha abusado de sus altas influencias diplomáticas comprometiende el honor nacional, y hemos dicho ya y lo repetiremos que la imprudencia y poca delicadeza del exminisiro en el Perú debe ser inmediatamente reparadas.

¿Qué dirán entonces, si la censura no se hace ostensible contra el señor Zalles, de lo que son nuestros ministros en el extranjero? Cada diplomático que vaya al exterior, a un país vecino, será contemplado con recelo, en vista del antecedente poco decoroso que ha dejado don Juan Maria Zalles ante la cancillería del Rimac. Nuestra diplomacia, que en todo tiempo se ha distinguido por su sinceridad y buena fé; por su corrección y cumplimiento en todos sus pactos, ha perdido enormemente con los negociados de Zalles. Sean ellos justos y legales dentro del aspecto jurídico y natural, dejan serlo cuando se hallan en medio los intereses de otra nación.

En un editorial de «El Comercio» de Lima, trasmitido por cable sobre los últimos incidentes, se tiene un triste concepto de don Juan Maria Zalles, al decirle que seguramente IGNORABA que el gobierno del Perú tenía vivo interes en adquirir el fundo de Tomasiri. Trascribimos a continuacion un fragmento de ese editorial.

"Ahora bien: mientras el fundo Tomasiri estuvo explotado por sus antiguos propietarios, el gobireno del Perú no se sintió inquietado por la posibilidad de que intervinieran en esa negociación algunos capitalistas chilenos, que podían originar rozamientos y dificultades a nuestro país, por lo mismo que las tierras de ese fundo se hallan en contacto con los territorios retenidos por Chile y ocupados por sus autoridades políticas y militares. Pero en cuanto al fraccionamiento de aquella propiedad por derivaciones *hereditarias con el peligro de que algunas acciones llegaran a poder de industriales chilenos el gobierno del Perú, movido por un natural y justificado concepto de previsión y de defensa, y estimulado a la vez, por los distintos órganos del diarismo y por premiosos* acuerdos parlamentarios que oportunamente dimos a conocer en estas mismas columnas, con la debida discresión, hizo las gestiones necesarias para adquirir las numerosas y dispersas acciones de los propietarios de aquel fundo.

Como es natural, los referidos propietarios han querido obtener el mayor provecho posible en la venta de sus acciones, por lo mismo que se trata de tierras privilegiadas por su producción de caña, tan cerca de Chile y Bolivia, que son los mercados naturales para ese producto; y hasta ha sido simplemente la causa que ha estorbado al gobierno del Perú finiquitar desde muchos meses atrás este negocio, a la vez que ha permitido
" do al señor Zalles interesarse
" por una combinación industrial
" en la que él seguramente IGNORABA que tenía vivo interés el
" gobierno del Perú, pues la mayor parte de las acciones se
" se hallaban ya comprometidas o
" gestionadas por nuestro gobierno cuando dicho caballero se
" preocupó de la compra".

No ha habido, pues, interposición del gobierno del Perú para hacer fracasar la compra por el señor Zalles del fundo Tomasiri, como dice «El Tiempo» de La Paz asegura en el reportaje que hicieran al ex-diplomático boliviano, ni mucho menos que a los ciudadanos de la vecina república del altiplano les esté vedado adquirir propiedades raíces en el Perú, según afirma también el referido órgano de publicidad".

Esta afirmación de la prensa limeña al observar el reportaje de «El Tiempo», viene a comprobar, pues, que los negociados existían desde más antes de parte del Perú, y durante el desempeño de la plenipotenciaria del señor Zalles. ¡Y éste ignoraba lo que acontecía entónces, o fingía ignorarlo! De la manera que fuese Zalles es responsable. Aun en el supuesto que el hubiese querido adquirir Tomasiri arrastrado por su sed de lucro, está palpitante la incorrección con que procedió, porque en ello no iba sólo su decoro personal, sino el decoro y la sinceridad diplomática de Bolivia.

Juzguemos, ahora, la actitud de la prensa defensora de Zalles. Esa prensa ha querido comprometer la buena amistad que se mantiene con el Perú, tratando de explotar las opiniones personales del senador Grau. Ahora bien, la prensa de Lima ha obrado de muy distinta manera. No ha recibido las ofensas y se ha limitado a justificarse. Aun todavía ha ido más allá, ha tratado de reconocer en Zalles un diplomático sincero. Esto es muy natural. No era posible que la prensa del exterior censurase al señor Zalles, y ha dejado que nosotros obremos como nos parezca. El apasionamiento personalista y de camarilla ha arrastrado a la prensa doctrinaria a recibir esta lección. Nada de internacional queda, pues, en este asunto. Queda solo el juzgamiento de Zalles ante la opinión nacional.

Ahora bien, si los partidarios de Zalles desean amparar sus pasos dados en falso, pueden hacerlo. Les invitamos a hacerlo, y entonces tendremos oportunidad de conocer a esos que por encima del honor de la patria, colocan sus pasiones políticas, encubridoras de negociados particulares realizados con peligro del decoro colectivo.

Hagan mitins si lo desean.

00000506

"IDEAL" Cconfitería de CAMARASA y ARNO.--Casa de Cenas para familias.--Calle Jenaro Sanjinés No.
habierta hasta las tres de la madrugada.--Especialidad en comidas.--Garantizamos la legitimidad de los licores. Sirven delicados chocolates y suavísimos helados

Sociales

—

En la diplomacia

Haciendo uso de la licencia que le ha concedido su gobierno, en la proxima semana emprendera viaje a Santiago el excelentísimo ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia señor Victor Eastman Cox.

Banquete

Numerosos caballeros de nuestra sociedad ofrecieron un banquete al señor Cesar Salinas, nombrado prefecto del departamento de Tarija que va ha posesionarse de dicho cargo en la proxima semana.

Bautizo

Ayer fué llevado a la pila bautismal, el primojénito de los esposos Max Bustillos y Mercedes Iturrel de de Bustillos.

Matrimonio

En el próximo mes de junio se realizará en la ciudad de Buenos Aires el matrimonio del diputado nacional señor Carlos Victor Aramayo con la señorita M. René Tuquermann Dorado.

La ceremonia nupcial revestirá gran suntuosidad dado la posisión social de los contrayentes.

Dia de campo

—Hoy tendrá lugar el día de campo que los Capitanes de ejército ofrecen al Capitan Rafael Moreno, despidiendolo de su vida de solterío.

Pic--Nic

Los empleados subalternos del ramo judicial, ofrecerán el día domingo al señor Abel Ascarrunz P una fiesta campestre, en una de las quintas de Miraflores, con motivo de su viaje a Oruro donde desempeñara el cargo de secretario de cámara de la corte Superior de ese distrito.

Enfermos

Delicado de salud se encuentra el señor Augusto Iturralde.

—Se halla delicada de salud la señora Rebeca M. de Flores.

Fallecimiento

En el puerto de Guaqui ha dejado de existir el conscripto del regimiento Abaroa, Julián Pinedo Cisneros.

Viajeros

Ha viajado ayer a la ciudad de Sucre el Ministro de gobierno señor don Julio Zamora en compañía de su señora doña Leonor La Faye de Zamora.

Teatro Paris

Esta noche se proyectará por segunda vez el hermoso drama titulado «La Dominadora» y en el que se admira el arte y elegancia de una de las actrices italianas de más renombre; Antonieta Calderani. La firma Aquila Film que ha confeccionado la película es una garantía de éxito y el público de La Paz conoce de sobra la perfeccion con que desarrolla dicha casa todas las obras.

LA RAZON DE LA SINRAZON

—

Para el próximo domingo se dice que preparan un mitin los poetas y literatos, que en conjunto son cinco, en honor del poeta Juan Maria: Se hablará de las gaviotas, de los pensamientos indoctos y de la abuela Tomasita.

* * *

El secretario de policía ha tenido la gentileza de rectificarnos diciendo que don Abdón no ha sido detenido, sido que él se ha detenido por su gusto.

Debe saber dicho señor que don Abdón, como no ha sufrido nunca los favores de la policía, se está entrenando en el republicanismo.

* * *

El acusado Jáuregui, durante la declaración de la Guanca sufrió un susto mayúsculo' por lo cual su abogado Teobaldo tuvo que pedírselo permiso para que vaya a satisfacer su necesidad.

¿Cuántos estarían en la misma situación en ese momento?

* * *

Lecciones objetivas de contabilidad. El Comprobador del tesoro departamental ha desempeñado con corrección su cargo, comprobando la honradez doctrinaria.

* * *

¿Cómo ganó don Ramón 2°. González las elecciones a Moreira? Con dos glorias: uno al general Pando y otro a Banderas.

* * *

Lector amigo y contuno, si estas aburrido con tu vida, no te suicides, basta que te hagas testigo de cargo en el proceso Pando. con eso tienes tres cosas en perspectiva: prisión por perjurio, una paliza a media noche o un segalinicidio.

Los Borgias, hermano, los Borgias.

Lea Ud. el gran crimen de la página octava.

Federico More y la ley de residencia

—

La información dada por «El Hombre Libre» sobre la corriente que existe en la colonia peruana para pedir al gobierno la ley de residencia para Federico More, que está realizando una campaña solapada ocultándose en las columnas de una hoja periodística al amparo de algunos jóvenes literatos, q' en su obsesión literaria no se dan cuenta del mal que ocasionan al país escudándolo bemos que se realizará.

La colonia peruna está disgustada con ese escritor, quién no halla medios para hacer la guerra a su país, y que no vacila en comprometer a todos sembrando la cizaña, con los hipócritas pretestos de sinceridad.

"Casa Grande"

Participamos a nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido completo de las mejores casas de París.

—

Pieles muy finas de la casa REVILLON FRERES.

Vestidos estilo sastre y de visita.
Abrigos varias clases.
Bolsas de perlas, seda y plata.
Blusas estilo última novedad.

ENRIQUE BORDA Y CIA.

Locales

—

Una criada que desaparecio

El señor Armaza se ha aproximado a la sección de investigaciones de la policía central, a poner en su conocimiento que el día viernes 17 se extravió una sirvienta de 6 a 8 años de edad, llamada Raimunda Gonzales, natural de Copacabana. El señor Armaza ofrece una gratificación a la persona que dé noticias del paradero de la indicada doméstica.

Deslinde arcifinio

En la documentación que acompaña las solicitudes por Laureano Mamani, casique de la comunidad Quirquiavi, provincia Arque del departamento de Cochabamba, en las que pide deslinde y posesión administrativa de los terrenos poseidos por dicha comunidad; el ministerio de gobierno ha declarado no haber lugar a ordenarse el indicado deslinde arcifinio, pudiendo el solicitante ocurrir ante los tribunales de justicia, para hacer valer sus derechos en la forma que viere conveniente.

Cargos a un funcionario

El ministerio de gobierno ha resuelto remitir en original al prefecto de Santa Cruz el oficio en el que se denuncia al notario de Lagunillas, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones; para que levante una información sobre la conducta de dicho funcionario, respecto a los hechos por los que se le denuncia, y que llenada esta diligencia, devuelva al ministerio a la brevedad posible.

Notario de Mocomoco

Despues de haber rendido el exámen correspondiente de notario para ejercer sus funciones en Mocomoco, juró ante el secretario de cámara el señor Severo Ruelas.

Posesión de un funcionario judicial

La tarde de ayer se posesionó del cargo de secretario del juzgado 4o de partido, el señor Simón Peña Coronel, en reemplazo del doctor Abel Ascarrunz Pelaez.

Reclamo al administrador de correos

Ha venido a quejarse a nuestra redacción el señor Justo P. Valencia, por los incorrecciones en el servicio de correos. Dicho señor nos encarga poner de manifesto, que hizo un giro postal a Nueva York, en fecha 20 de octubre, dirigido a M. Tuilety. Tiene comunicación de este señor que el giro no ha sido trasmitido de La Paz. Este hecho nos hace pensar que no hay ninguna garantía en el servicio postal.

Licencia

Se ha concedido al doctor Natalio Aramayo, cirujano director del Hospital Militar, licencia temporal por el término de 40 días, para que pueda trasladarse a la república de Chile con objeto que atienda al restablecimiento de su salud.

Titulos remitidos al Tesoro Nacional

El ministerio de instrucción ha remitido al tesoro nacional, para la respectiva toma de razón, los nombramientos de Casiano Calderón y Benjamin 2o. Quevedo auxiliar y escribano de deligencias, respectivamente, del juzgado de instrucción de Sorata, y de Ocoilio Monte Rey, auxiliar del juzgao de partido en la provincia de Omasuyos.

Las elecciones en Camacho

—

(Pasa de la pájina 3a.).

El Intendente Gustavo Saravia, digno compañero del ex-Suprefecto de Camponcan (Unzaga Mostajo), fué el que intervino escandalósamente en dichas elecciones: las reuniones de carácter político entre los de la cuerda doctrinaria se efectuaban en su casa.

Por las noche se disfrazaba de indio para hacer emboscadas a los ciudadanos republicanos, tanto es así, que en dos noches sucesivas trató de atacar al distinguido joven Próspero Peñaloza, que transitaba tranquilamente por las calles en compañía de otros amigos. En noches anteriores a elecciones le pegó cruelmente al jóven republicano Juan Endara. Estas correrías las hacía Saravia en compañía de un individuo *camateño*.

Bajo las órdenes de Saravia, cometía abusos incalificables Luís Frank Reyes, aquien lo habían constituido Presidente del Cuerpo de Jurados. Este presidente, el día de eleciones se presentó completamente embriagado le instruyó a los miembros de las mesas receptoras, no sólo que desconociéran al partido republicano sinó aún al candidato mismo. Fiel a estas instrucciones, los tales jurados no aceptaron delegados de parte del doctor Nogales, ni menos el uso de contraseñas. Alejados del campo electoral, tanto el candidato cuanto sus delegados los presidentes de las dos mesas Braulio Peñaranda y Víctor Miranda (hermano del Intendente Saravia), en presencia del ciudadano liberal Anotonio Vera, insacularon más de 450 cédulas, es por ello que este distrito electoral ha presentado una cifra fabulosa de sufragios. Pues que, en Mocomoco, no han habido sinó 150 electores en esta forma:

Electores de Mocomoco		80
Id.	de Italaque	60
Id.	de Ambaná	10
		150

Pues, los vecinos de este último pueblo que en su mayoría son republicanos, por temor a ser vejados como en anteriores elecciones, no concurrieron.

Es de advertir que aparecen 900 ciudadanos inscritos, lo que es un colmo.

En Puerto Acosta

Es en el único distrito electoral en el que hubo relativa corrección en la emisión de sufragios, pues que, sin embargo de que existían 900 inscritos apenas ha alcanzado a 300 los sufragios emitidos, lo que prueba que los demás ciudadanos son supuestos.

So ha conseguido ese número, que es el verdadero, sólo porque se controló en alguna manera la multiplicación de votos medrante las contraseñas,

(Continuará).

Las elecciones en Cochabamba

—

Una entrevista con don Alberto Gutiérrez.-La La corrección del Prefecto.-No es cierto que se perdieron ánforas.--Las dos víctimas.-Lo que no quiere decir.-No le satisface el resultado en la República.

PROPIEDAD
BIENES-ACTIVOS FIJOS
...DO NACIONAL ... BIENES FIJOS

Ansiosos de conocer de fuente insospechable algo de elecciones de Cochabamba, estuvimos ayer a visitar al señor Alberto Gutiérrez, candidato triunfante en el último torneo.

Nos recibió con su gentileza y benevolencia habitual, invitándonos a tomar asiento.

— Reciba usted, señor, nuestras felicitaciones por el triunfo electoral de Cochabamba.

— Muchas gracias amigos.

— ¿Querría usted decirnos cómo se desarrollaron las elecciones?

— Yo quisiera no entrar en polémicas, y antes documentar debidamente los hechos.

— Sin embargo, su impresión general para desvanecer informaciones apasionadas......

— La elección ha sido correcta. El señor prefecto ha cumplido las garantías del gobierno.

— ¿Y las autoridades subalternas?

— No sabría decirles; nosotros sólo hemos mantenido relaciones con el prefecto.

— ¿Qué hay de cierto en cuanto a la desaparición de ánforas?

— Nada: lo cierto es que no hubo notario en ese momento y que fueron depositadas en la prefectura.

— Un candidato liberal dice en un reportaje que reaparecidas las ánforas se ha encontrado aumento de cédulas republicanas.

— Eso es falso, porque las ánforas se depositaron en la prefectura después de hecho el escrutinio en público, después de firmadas las actas y después de franquear se las copías legalizadas a los interesados.

— ¿Y cómo fué la muerte del ciudadano republicano?

— Murió en la calle San Juan de Dios, que es por donde venía una pequeña manifestación republicana que fué víctima de los disparos que provenían de la cuadra de la policía.

— ¿Y la sirviente de la señora Agar de Gutiérrez Guerra?

— Esta murió ahí mismo; posiblemente se hallaba de paso.

— ¿Qué nos diría usted de la filiación política del ciudadano Zegarra?

— No me ha preocupado esto

— ¿Podría usted decirnos algo de los ciudadanos de papel?

— Que estaban inscritos en las mesas 1 y 2 todos los empleados públicos, es todo lo que sé.

— Un candidato liberal habla de anulación de mesas ...

—Si pero....es la mayoría de sufragios que hemos obtenido, que aunque anulen tal o cual mesa en que hemos ganado nosotros, no nos perjudicarían.

—¿La organización republicana es tan correcta como la imaginanamos aqui?

—Perfecta' Policías, delegados, etc. todo en orden.

—¿Es cierto que los jurados en su mayoría son republicanos?

—No; presisamente son liberales.

—¿Y el orden, señor, hasta antes de [illegible] se conoce?

—Correcto, con solo una que otra reyerta sin importancia.

—¿A que atribuye usted el aumento de sufragios liberales en esta elección?

—No tengo estudiado esto. En cuanto a los sufragios republicanos, son conocidos. «La Unión Obrera» que cuenta con 700 ciudadanos y 300 de personas conocidas y serias, afiliadas al partido, son los 1,000 más o menos de cada año.

—Alguien nos ha dicho de las influencias del señor Galindo con la empresa de ferrocarriles....

—No sé nada

—¿Le ha satisfecho el resultado las elecciones en la república?

—Qué me ha de satisfaser, si esperamos más!

—Sin embargo muchos candidatos republicanos han puesto poco interés en sus candidaturas, dudando de la palabra oficial y temiendo las violencias y fraudes.

—Eso es cierto; algunos hubo que no tomaron en serio la elección.

—Qué fenómenos cree usted que se producierón a continuar estas garantías electorales?

—....no lo he pensado....

—¿No supone usted que la formacion del parlamento, con mayoría republicana produzca algunas novedades?

—....No lo he pensado....

Comprendimos que el señor Gutiérrez, diplamático y político como es, no se abriría a nuestras interrogaciones vidriosas y resolvimos voltear la hoja.

—Su salud buena, señor?

—Bien, gracias.

—Se hizo un silencio forzado y nos pusimos de pie para despedirnos

Y salimos muy agradecidos de su amabilidad.

Del «El Hombre Libre»

PREVENCION

Pongo en conocimiento del público que mi hermana la señora María Saavedra v. de Mercado, no puede vender, enajenar ni hipotecar bajo ningun pretexto la casa que arbitrariamente posee en el pueblo de Irupana por tener ella que responder de la quinta parte que legítimamente me corresponde en dicha casa.

El litijio respectivo se sigue donde el juez 4o. de partido de esta capital.

Hago esta prevención oportuna para evitar posteriores nulidades que pudiera dar lugar la venta de la indicada casa.

La Paz, 14 de mayo de 1918.

Felicidad Saavedra de Arguedas

3v. 285

Sanatorio Quirúrgico del doctor Riverín

DE LA UNIVERSIDAD de BUENOS AIRES

Atención esmerada a operados, con practicante interno permanente.

Todo cirujano que desee atender u operar a sus enfermos, puede hacerlo con entera independencia

Consultorio del Dr. Riverín: En su mismo sanatorio.–Avenida Villazón, frente al Colegio Militar.–Teléfono 440.

ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas con tarjeta de entrada, todos los días, menos los feriados, de 2 a 6 p. m. Atención permanente a los pobres.

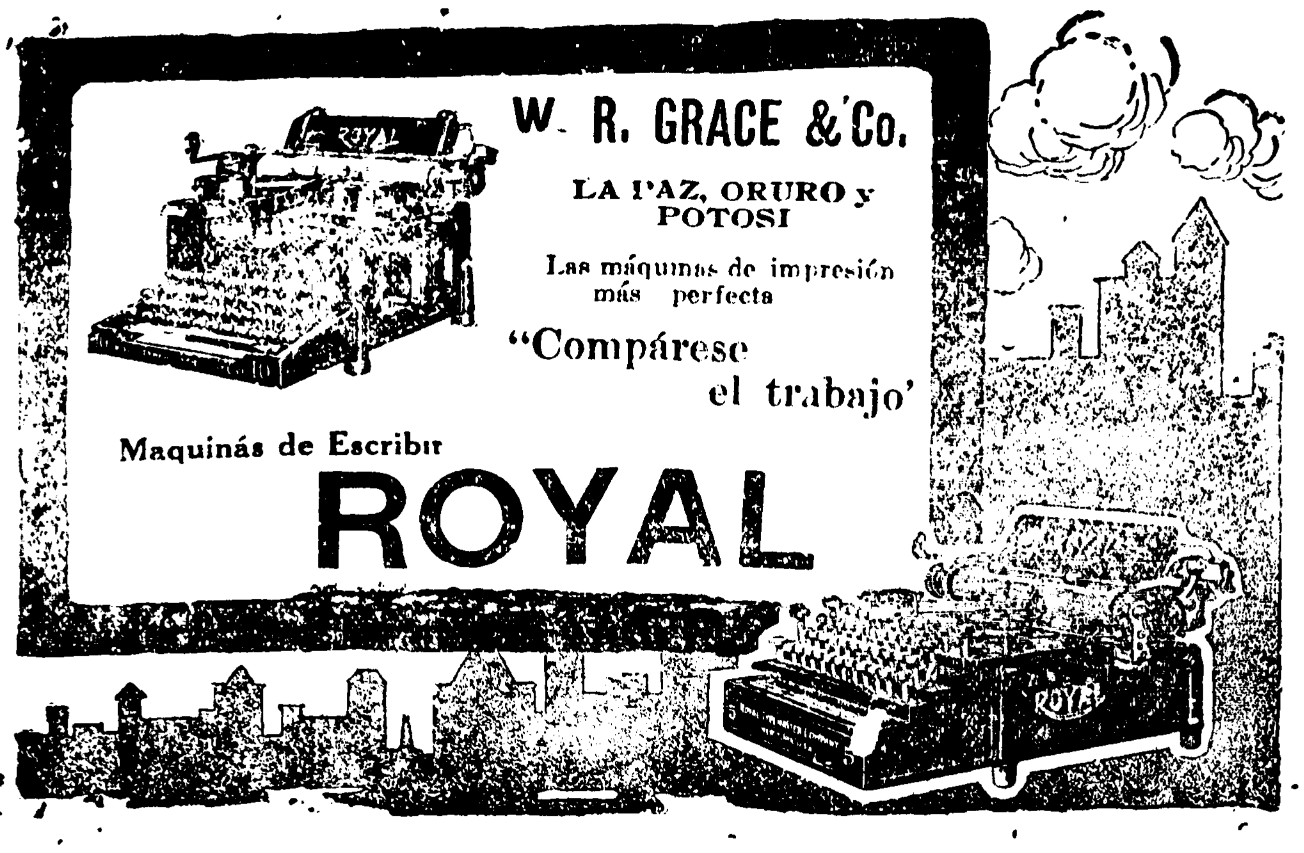

PINTOR

¿Necesita Ud. en el ramo de pintura la economía?

¿Y busca Ud. que los trabajos sean garantizados y el fiel cumplimiento?

Pues dirijasé Ud. a la antigua y acreditada la «Moderna» situada en la casa calle Comercio. Nº. 103- O llame Ud. al fono Nº. 118. Donde como siempre se le atenderá con esmero dentro y fuera de la ciudad para lo que dispone de operarios competentes.

La Paz 1º. de mayo de 1918.

José M. Torres

Pintor

Francisco Herrera se encarga con todos los trabajos concernientes al ramo de pintura.

Referencias: calle Lanza Nº 54c

¡Ojo Ojo! Ojo!

BUENA GANGA

Una casa en venta de la señora Tapia. Sopocachi (PLAZA ABAROA)

6v.267.

José S. Mostajo

Constructor de alambiques, destilador y agricultor en caña de azúcar y de la vid.

La Paz.—Plaza de San Francisco.---Nos, 6 y 7.

1 m.

Enalquiler

Se ofrece un departamento independiente con agua, luz, baño, etc. en la calle Mapire No. 98.

Referencias en la mismacasa.

1 m.252

COMPRA VENTA

De propiedades rústicas y urbanas

Arturo Borda comisionista

Se da informes por correo a pedidos del interior y provincias.

Locería 38.

MARMOLERIA

De

José Manuel Méndez

Tiene en venta un surtido de lápidas de mármol blanco.

Puntual en sus contratos.

Dirigirse a la calle Murillo № 211 o a la ferretería de J. Martorell hijo.

3m. La Paz, agosto 15 de 1917.

Compañía de Anuncios Eléctricos

101 Ayacucho 101

Avisamos al público en general que en nuestras oficinas hemos establecido los siguientes servicios locales:

Alquiler de casas, Servicio de mensajeros, Agencia de empleos de oficina, Servicio de limpieza de placas comerciales y profesionales, Ofertas y demandas

ALQUILER DE CASAS.—Las personas que necesitan tomar en arrendamiento una casa un departamento o una habitación encontrarán en nuestra oficina los datos, informes, seguridades, etc., que soliciten. Con la implantación de este servicio se evitarán las molestias que origina el salir a buscar una casa y le bastará pasar por nuestras oficinas en donde conseguirá el objeto deseado. Para el efecto llevamos un registro de casas desocupadas en donde nuestra clientela se orientará para tomar en arrendamiento lo que desee. Suplicamos a los propietarios de casas que tan luego se como desocupan sus propiedades se sirvan inscribirlas en nuestro registro a fin de cumplir debidamente con el compromiso que desde la fecha celebramos con el público. La comisión que cobramos es por demas económica. Para ejecutar satisfactoriamente nuestro servicio contamos con toda clase de recursos para anunciar los encargos que se nos confíen. Sírvase pasar por nuestra oficina de la calle de Ayacucho, 101, y tendremos el gusto de darle mayores datos.

SERVICIO DE MENSAJEROS.

Contamos con un buen número de empleados para hacer rápido este servicio de repartir esquelas, cartas, etc., entregar paquetes.

AGENCIA DE EMPLEADEOS DE OFICINA.-Las personas desocupadas encontraran colocación a las veinticuatro horas que se inscriban en el Registro que con este objeto hemos establecido. Las casas comerciales, bancarias, etc. que necesitan empleados de confianza, honorables y aptos, pueden dirigirse a la Compañía de Anuncios Electricos, Ayacucho 101. Se atienden solicitudes de provincias.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLACAS COMERCIALES Y PROFESIONALES

Por la módica suma de *dos bolivianos al trimestre la Compañía de Anuncios eléctricos ejecuta la limpieza y charolamiento de las placas comerciales y profesionales.*

En nuestros Kioscos eléctricos y pizarras eléctricas hemos destinado un sección de ofertas y demandas, y otra de compra y venta en donde podrán anunciarse los minoristas.

Para mayores informes sobre los diversos servicios que hemos establecido sírvase usted pasar por nuestras oficinas.

101, Ayacucho, 101.

E. Aramayo Ortiz y Compañía.

Al Comercio y al Público én Genéral

Se pone en conocimiento del comercio, de los profesionales, de las empresas de espectáculos y del público en general, que por resolución del H. Concejo Municipal y escritura pública firmada ante el señor notario de hacienda, he obtenido la licitación para el cobro de las patentes consignadas en la ordenanza de patentes e impuestos municipales vigente, referente a propaganda, reclams, anuncios fijos y ambulantes, placas y letreros comerciales o profesionales, y en general sobre todo aviso que aparezca dentro del radio urbano de la ciudad.

Asimismo se insinúa a todas las empresas y personas que deseen anunciar en cualquier forma, se sirvan obtener la autorización correspondiente del licitador, mediante el pago de la tarifa respectiva. De lo contrario, los infractores o los que eludieren el pago, serán penados por la ausoridad municipal con las multas señaladas al efecto.

La Paz, abril 24 de 1918.

DANIEL ARAMAYO POZO.

Licitador

Calle Lanza No 42, casilla de correo No 438.

Tome Ud.

EL ESPUMANTE CHOCOLATE

AROMATICO TE, DELICIOSO CAFE Y VIANDAS AL GUSTO MAS EXIGENTE EN

"La Valenciana"

Calle Jenaro Sanjinés 44

Se sirve: comidas y almuerzos

Cenaas: HASTA LAS TRES DE LA MAÑANA

Casilla correo No. —Teléfono No. 38

Doctor Riverín

TELEFONO 440

De la Universidad de Buenos Aires

Ex-interino del Hospital Rivadavia de Señoras.

Ex-médico del Hospital Durand.

ESPECIALIDADES:

CIRUJIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE SEÑORA

Pone en conocimiento de la clientela que le honra con su confianza, que por imposibilidad material de tiempo y por exeso de trabaío, se vé obligado a suspender su consultorio del centro—calle Socabaya instalando, en cambio, desde el 1o de Abril, en su clínica de la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar, su consultorio general, al mismo tiempo que un "Sanatorio Quirúrgico" con dispositivos apropiados para operados.

Su residencia particular ha fijado en el Prado.—Avenida 16 de Julio Nº 19 casa del Señor José Durandeau.

Consultas en su Sanatorio Quirúrgico, todos los días, menos los feriados, de 2 a 6.

En su residencia particular, atiende por las mañanas.

245 1 m

EN ALQUILER

Departamento con y sin muebles, servicio de baño, W. C. electrica; a dos cuadras de la plaza Murillo, callin Nº 48. Referencias en el segundo patio de la casa.

1 m.—253.

PARTIDO REPLICANO

El Comité Ejecutivo del Partido Republicano ha nombrado a los señores abogados Luis A. Uría y René Machicado y T. defensores de la clase artesana, ante la Policía y Tribunales de Justicia, sobre asuntos de carácter político. A ellos pueden recurrir los adherentes del partido, que tengan alguna reclamación en aquellas reparticiones oficiales.

La Paz, 25 de abril de 1918.

Los Secretarios.

A lá Reina de la moda

Sombrería de granujo, para Sras. Stas. y niñitos; en todo material, con los últimos estilos de adorno.

Tienda Genaro Sanjinés 31

Casa particular: calle Honda 30 altos.

A. S. Saavedra

Abogado

Asuntos mineros, administrativos y civiles

Potosí 131—Teléfono 139 Casilla de Correo 115	Dirección telegrafica: «Assaavedra»

A. B. C. 5a. Edición

Filiberto Oviedo

Compra plata sellada, paga el mejor premio de plaza: Lanza 58.

La Paz, 27 de marzo de 1918.

1m. 203.

"LA RAZON"

7o. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*

De interes

Se necesita una persona entendida, que haga empanadas a la criolla.

Referencias calle Mapiro Nº. 61

La Paz mayo 15 de 1918.

Se vende

Una casa pequeña situada en Challapampa; tiene terreno para edificación sobre dos frentes.

Para por menores calle Ayacucho Nº 9.

La Paz, 14 de mayo de 1918.

10 v. 285

Se ofrece

Leche de vaca de primera calidad, en el chalet de la señora Luisa Gonsalez, Avenida 16 de Julio.

1m. 288.

Avenida Arce

Llamamiento a propuestas

Por acuerdo del H. Concejo Municipal, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la nivelación y arreglo de la Avenida Arce, desde la esquina del Parque General Pando, hasta la curva de San Jorge, bajo las condiciones siguientes:

1º.—La nivelación se hara con piedra bruta, cascajo y tierra bien apisonada en toda la extensión de la linea.

2a.—Se canalizará las dos acequias de los costados, con una altura de 20 centimetros, y ancho de 50 centimitros, debiendo colocarse a uno y otro lado de dicha acequia piedra cortada y ser empedrada la planta con piedra menuda, a fin de evitar laperforación que producen las aguas de regadío.

3a.—La ejecución de los trabajos se suejetará estrictamente a las instrucciones del señor Inspector de Obras Públicas y del Ingeniero Municipal.

Las propuestas serán recibida en la Secretaría del H. Concejo, hasta las 3 de la tarde del día martes 21 del corriente.

La Paz, a 15 de Mayo de 1918.

El Oficial Mayor.

5v. 286

No lea Ud.

Se vende dos hermosas propiedades, en la reieón de San Pedro, calle San Miguel, al costado izquigdon u oriental, a una cuadra de distancia de la plaza Estaña, la primera de un sitio solar de 1,647 metros cuadrados, agua propia para regadío, apropósito para construcció de un edificio de tres o cuatro frentes. La segunda es un edificio en construcción, tiene 2,039 metros cuadrados, tiene agua propia potable, de superior calidad a la que se consume en la población, el aforo de agua es de 8 pulgadas de diámetro.

La pocesión de las propiedades, extención construcción del edificio, declive del terreno, la limitación con el riachuelo de San Pedro, o Chojñalarca, hacen que sea a propósito, para construcción de cualquier establecimiento industrial, maestranzas, fábrica de curtiembre, panadería, lavandería establecimientos de enseñanzas, cuarteles, mataderos, etc, etc.

Dirigirse al ingeniero Constantino Aramayo de Río. Calle Ayacucho. No, 2, o al propietario, Yanacocha 139, casilla de correo N. 1.

Alberto Saavedra Pérez
Y
Felix Peñaranda Romecín

8

Contadores titulados en la Facultad de Comercio de Chile

Ofrecen sus servicios profesionales al comercio en general.

Se encargan de verificar inventarios, liquidaciones, peritajes, aperturas y arreglos de libros.

Correspondencia mercantil en inglés y español.

Especialidad: llevan contabilidades pequeñas por horas y a precios módicos.—Peritajes en juicios sobre liquidaciones, testamentarias, etc., etc.

Referencias por correo.

FELIX PEÑARANDA R.

Calle Pichincha 47 o en esta imprenta.

¿Quien no desea tener una casa en la ciudad de La Paz y asegurar su capital?

Ambas cosas se conseguirán comprando lotes de terreno en la prolongación de la calle de Pichincha y sobre el Parque Riosiño, cinco cuadras de la calle del Comercio que es la principal.

La cotización por metro cuadrados es la de ahora diez años.

Dirijirse a Gonzales & Cia.—Diez de Medina Nº 163.

3v. 276.

Viacha 27 de Abril 1918

El prosecretario.

15 v. 269

SE ALQUILA

La bonita, amplia y comoda casa situada en la Calle Potosí Nº 111. con instalaciones de luz eléctrica, agua y w. c. y todo el confort moderno.

Referencias en la casa sita Calle Comercio 42. piso alto.

6 v. 267

Habitaciones amobladas

Se ariendan habitaciones con y sin muebles por precios médicos en la calle Y 206.

8v. 209

Abogado

Estudio: Potosí N 18

Sastrería LA PAZ
Olaguivel y Cia.

Yanacocha No. 68,

Cábeme participar a mi sistinguida clientela, mi atención esmerada y el estricto cumplimiento en confección de vestidos de todo estilo para señoras y caballeros.

Asimismo me es grato anunciar al público en general que tengo ya establecida la suscripción serie B. de las ventas cooperativas de ternos con número fijado de 90 cooperantes con la cuota semanal de Bs. 3.50.

Aprovechen la ocasión de suscribirse que con solo Bs. 3.50 obtendrán un terno elegante.

La Paz—1917.

D. Olaguivel,

sastre cortador.

Sástrería Modá Pár.s y Lóndres

—POTOSI 34 Y 36—

Bon. acio Reyna experto sastre cortador, otrece sus servicios al púb ico y á sus clientes con preferencia, al cumplimiento y perfección [illegible]

Ti emódicse [illegible] finos, confeccioandos de moda á precios

Almacen de Gonsignaciones y Comisiones

De Luciano Pabón.

Esta firma estab'ecida recientemente en esta ciudad en el barrio más comercial, ofrece sus servicios a los señores productores de coca, cafe, cacao y quina Yungas en el ramo de comisiones y consignaciones, contando con su larga practica en el negocio.

Ademas se encarga del despacho de carga asi como atiende pedidos de sus oomitentes de Yungas.

La Paz Sagarnaga Nº. 2 B. O.

Bautista Saavedra
ABOGADO

Calle Potosí 96

El ojo es la ventana del alma

Cuidado con el abuso que haga Ud. de sus ojos usando lentes o anteojos ordinarios y mal centrados, los malos constituyen un peligro por el constante esfuerzo sobre los músculos de acomodación, tendientes a corregir la deficiencia de la visión

BENJAMIN HINOJOSA

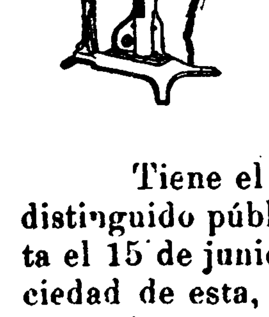

OPTEMETRISTA

Estudios en el exterior

Especialista en anomalías de errores de refracción

DEL GLOBO OCULAR

(Defectos visuales)

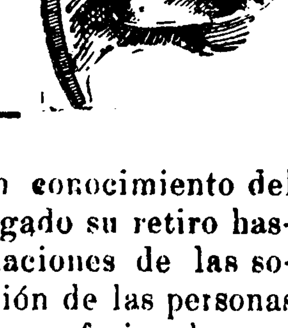

Tiene el agrado de poner en conocimiento del distinguido público, de haber postergado su retiro hasta el 15 de junio, debido a las insinuaciones de las sociedad de esta, quedando a disposición de las personas que quieran ocuparlo en sus servicios profesionales.

Corrige Hipermetropía, Miopía Cristaliniana y Axial, Prebicia, Estrabismo (viscoso turnios) Astenopía, Anisometría y Astigmatismo en todas sus complicaciones, por la adaptación científica en lentes y anteojos, para sus prescripciones cuenta con un surtido selecto vasto material de óptica extraordinaria clase, las cuales realizará a precios ínfimos, en los pocos días de su permanencia, los interesados pueden ocurrir en la brevedad posible.

Sus consultas atiende gratuitamente de 9 a 11 y media a. m. y de 1 a 5 p. m., calle Comercio No. 7, HotelGuibert, (altos).

En alquiler

Se ofrece un departament cómodo, con agua luz electrica W. C; y ademas piezas sueltas, en el Chalet de señora Luisa de Gonzaloz en la Avenida 16 de Julio.

Mayo 9 de 1918. 1m. 280.

Salomón A. Nogales
ABOGADO

Estudio Potosí: No. 18 (altos)

Con motivo de su intervención en el asunto Pando, atiende en las mañanas, a su clientela.

Salomon A. Nogales
Abogado
Mgl. Llanos Ponce
ABOGADO

Bufeto: Potosí Nº 96

Horas de oficina de 9 a 11 a m. y de 1 a 5 p. m

Madame Philo

ACABA DE RECIBIR UN LINDO SURTIDO DE INVIERNO TODO ULTIMA NOVEDAD

Ruega a su distinguida clienteia hacer sus pedidos, a su casa en Antofagasta, donde seran atendidascon prontitud.

De regreso de París en Ju...o. hará un viaje a esta ciudad, trayeudo el gran surtido de invierno.

325 calle Prat.

CASILLA 949.

ANTOFAGASTA

Cigarrería Inglesa

Frente a la oficina de telegrafos del Estado

Surtido completo de cigarros de hoja, cigarrillos y tabacos extranjeros

Calle Ayacucho No. 103.

Especialidad en artículos de fumar.

TIENE COSTANTEMENTE:

Cigarrillos Ingleses, franceses, habanos, ejipcios etc. etc.

Tabacos Ingleses, Habanos y Americanos.

ACABA DE RECIBIR:

Un surtido completo de cachimbas, boquillas, tabaqueras de cierre automático, cigarrerras etc. etc.

A precios módicos,

Niñera

Se necesita niñera joven, con buenas recomendaciones para atender niñita de un año. Preferible extrangera. Dirigirse, Avenida 6 de Agosto.—Casa del Sr. Rafael Taborga.

La Paz, mayo de 1918.

8 v. 280.

Consultorio medico quirúrgico

del doctor

JUAN M. BALCAZAR

37 DIEZ DE MEDINA 57

Consultas de 2 a 5 . y de 7 a 10 p. m.

Atiende llamados a cualquier hora el día y de la noche.

LA NUEVA FERRETERIA "EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna (Antes Jose Martorell Hijo

CALLE COMERCIO NOS. 105. 107. Y 109.

Como en mis anteriores anuncios ofreci a mi numerosa clientela, tenerla al coriente de lo ultimo llegado, hoy doy la siguiente lista:

Chapas Russwin con 6 llaves para puertas de calle (a prueba de ladrones)
id. Yale 3 tamaños id id id
id. de Bomba con 2, 3, 4, 5 y 6, llaves
id. finas para puertas vidrieras
id. Americanas id. id.
Candados Yale
id. Corbin de broncé y latón charolado.
Picador de carne Russwin en 4 tamaños y con varíos repuestos.
OJO lampas de primera calidad.
Azadones.
Planchas de mano y a vapor.
Garlopas, Cepillos y Toritos.
Prensas de madera de 18. 16 y 14 para carpinteros.
id. fierro para id.
Gran surtido en Ganchos para perchas, nikelados, bronceados y esmaltados.
Pintura en polvo diversidad de colores.
Ocre « « « « «
Piedras asentadoras para artesanos.
Clavos con cabeza de 1[2 a 8.
id. sin id. 1[2 2.
Combos para mineros.
Aceite de linaza aguarrás por mayor y menor.
Inmenso surtido de vidrios etc. etc

El gran crimen

Declaración de Juana Guanca

La testigo ocular de la agonía del general.- Sensacionales revelaciones.--La sindicación a Soto Polar.--Las quejas del general en agonía

Descripción de los que estuvieron en casa de Villegas.–El Fiscal trata de encontrar contradicciones.–Incidentes que se producen durante la audiencia

LEA AUDINCIA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1918

Bajo la presidencia del doctor Benjamin Hennigs, asociado del señor fiscal doctor Luis F. Valle, se constituyó en el tribunal de la capilla del Panóptico, a efecto de proseguir con el juzgamiento de los acusados Néstor Z. Villegas y cómplices, acusados por el delito de asesinato perpetrado en la persona del mayor general José Manuel Pando.

El señor Juez, nombró intérprete al señor Porfirio Zegarra, tanto para los acusados como para los testigos de una manera general, quién para el efecto prestó el juramento de ley.

Luego se ordenó la lectura del acta anterior, la que fué observada por el señor fiscal en cuanto a lo que había dicho acerca de las impresiones dijitales, habiendo sido aprobada en sus demás partes.

LA TESTIGO JUANA HUANCA

Fué presente la testigo Juana Guanca, quién presto el juramento de ley, manifestó ser menor de edad, soltera, pastora, natural de Sirca, jurisdicción de Umala y vecina de ésta, e imparcial con ambas partes.

Juez.—ordenó que se la exhorte para que manifieste únicamente la verdad de todo lo que sepa y le conste, sin incurrir en falsedades, por que de lo contrario correría la misma suerte que la testigo María Lima, quién al presente se halla detenida en este Panóptico.

Fiscal. —El intérprete al hacer las interrogaciones debe obrar con toda suavidad con la testigo, inspirándole toda confianza. Fué exhortada conforme a la orden anterior.

Juez.—Conoce Ud. a los acusados presentes?

Testigo.—Conozco a todos por sus nombres y de vista a Dolores Jáuregui. Al acusado Mamani no lo conozco. Señaló a cada uno de los acusados por sus nombres.

Juez.—Desde cuando los conoció usted a los acusados?

Testigo.—Desde cuando fuí a la casa de Villegas, pero no puedo recordar la fecha.

Juez.—Cuanto tiempo estuvo usted donde Villegas?

Testigo.—No puedo precisar el tiempo, pero la conocí a Villegas en su casa de Achocalla y la del panteón.

Juez.—Cuántas veces estuvo Ud. en la casa de Villegas, situada en Achocalla?

Testigo.—Una sola vez he ido a la casa de Villegas, porque siempre he permanecido en la casa de Rosa Ascarrunz.

Juez.—Cual de las casas de Villegas conoció usted por primera vez?

Testigo.—La casa de Achocalla, porque en la casa situada trás del panteón de esta ciudad hemos estado siempre juntos.

Juez.—A Juan Jáuregui desde cuando lo conoce usted?

Testigo.—Lo conocí en esta ciudad, por que siempre venía a la casa de Villegas situada trás del panteón.

Juez.—Y a Alfredo Jáuregui desde cuando lo conoce usted?

Testigo.—Una vez, lo ví en esta ciucad en la fiesta de San Juan, y otra en fecha que no recuerdo

Juez.—Cuántas veces los vió usted a los hermanos Jáuregui en esta ciudad?

Testigo.—Una vez habian venido con objeto de atizar o mejor dicho de hacer fogatas en la fiesta de San Juan en compañía de su madre Dolores Jáuregui Digo San Juan por que así he oído hablar a muchas personas.

Juez.—Y a Tomasa de Villegas desde cuando la conoce usted?

Testigo. — Cuando estuve en compañía de su hija de Villegas o sea la niña Flora, ví que llegaron Néstor Z Villegas y su esposa de Achocalla, es así cuando la niña Flora me dijo que la señora que había llegado era su madre y la conozco desde entonces.

Juez. —Y a María S. de Jauregui la conoce usted?

Testigo.—Nó.

Juez. — Y a Dolores Jáuregui desde cuando la conece?

Testigo.—Desde la fiesta de San Juan como tengo manifestado, pero ignoraba su nombre y apellido.

Juez.—Y a Rosa Ascarrunz v. de Villegas donde la conoció y desde cuando?

Testigo.— Con la señora Rosa hemos permanecido siempre juntas pero no recuerdo la fecha ni el tiempo que la he acompañado.

Juez. Y a Saturnino Calli desde cuando lo conoce usted?

Testigo El acusado Calli siempre ha permanecido en compañía de la señora Rosa en la casa situada trás del panteón de esta ciudad y es por ese motivo que lo conozco.

Juez. Y al acusado Mariano Mamani, lo conoce usted?

Testigo. No.

Juez. Diga, a que vino usted a Umala?

Testigo. A consecuencia de que yo queriendo cocinar comida en mi estancia, y siendo privada de los víveres necesarios por haberme arrebatado la llave de mi habitación o sea la de mi padre, también por mi cuñada, hemos acordado con mi prima María Lima, irnos a Oruro, habiendo desistido de ese propósito nos hemos dirígido a esta ciudad a los días siguientes de la Cruz.

Juez. Y sabe usted el mes en que he caído la fiesta de la Cruz?

Testigo Como ví que en Umala habían muchos bailarines y oí decir la Cruz a muchas personas, es el motivo por el que he indicado dicha fiesta.

Juez. Habiendo llegado a esta ciudad donde quién se alojó usted?

Testigo. Yo, María Lima y un tío mío del que no sé su nombre, llegamos donde una comidera llamada Matilde, quién había vivido en un tambo. Respecto al tiempo de nuestra permanencia donde la indicada mujer, no puedo precisar por que no recuerdo. En la casa de la indicada Matilde, me ocupaba de ayudarle en la cocina, por que ésta había tenido el negocio de venta de comidas.

Juez. Después de estar donde la mujer Matilde, dónde se fué usted?

Testigo. Donde Rosa Ascarrunz v. de Villegas.

Juez. Y con que motivo pasó usted a esa casa?

Testigo. Una chica nos dijo a mi y a la María Lima que la acompañáramos a una niña cuyo nombre había sido la de Flora Villegas. Como quiera que mi prima María Lima se quedara donde la niña Flora, esta una ocasión me llamó y no tuve inconveniente en quedarme junto a ella, pero no recuerdo el tiempo de mi permanencia en dicha casa.

Juez.—Sabe Ud. contar los días de la semana?

Testigo.—No sé, únicamente oía decir, domingo, sábado, etc.

Igualmente no sé el nombre de los meses ni tampoco se contar los días de la semana.

Juez.—No recuerda Ud. cuantos días estuvo Ud. con Rosa Ascarrunz v. de Villegas?

Testigo.—No recuerdo, sólo sí, esta señora no me pagaba ni un centavo de sueldo, por motivo de que también no hacía nada, y me refiero a su casa situada tras del panteón.

Juez.—Diga si Rosa Asearrunz tiene otra casa?

Testigo.—Nó sé, pero recuerdo que había tenido otra casa en el pueblo de Achocalla, la que había estado situada en un extremo de dicho pueblo.

Juez.—Y cuantas veces ha ido Ud. a esa casa?

Testigo.—Dos veces.

Juez.—Cuantos días permaneció Ud. en las dos veces?

Testigo.—No recuerdo.

Juez.—Y cuál el objeto por el que se constituyó Ud. en esa casa?

Testigo.—En la primera vez, con objeto de trillar habas y segar cebada, yo, Rosa Ascarrunz y el indígena Saturnino Calli, no recordando la fecha. En cuanto a la segunda vez no tengo presente.

Juez.—Estando en Achocalla en la casa de Rosa Ascarrunz, no tuvo Ud. ocasión de ir a otra casa?

Testigo.—Recuerdo haber ido a la casa de Néstor Villegas, la que había estado situada más al otro lado de la plaza del pueblo indicado.

Juez.—Que distancia existe entre la casa de Rosa Ascarrunz y Néstor Villegas?

Testigo.—No puedo precisar pero sí aseguro que es muy lejos.

Juez.—Y a que fué Ud. a la casa de Néstor Villegas?

Testigo. Fuí llevando pisco que me hizo cargar la señora Rosa en botellas envueltas en papel, sin precisar el número de las que yo llevé ni las que cargába la indicada señora Rosa. En esta ocasión el acusado Calli en vez de ir con nosotros hasta la casa de Villegas, se vino a La Paz.

Juez.—En la casa de Villegas cuanto tiempo estuvieron?

Testigo.—Habiendo ido algo tarde volvimos el mismo día.

Juez.—Y a que hora fueron?

Testigo.—Después de haber comido en la mañana, porque no se almorzar en la tarde.

Juez.—En la casa de Villegas a quienes encontraron?

Testigo.—Todos los acusados presentes estaban allí, menos el indígena Marisno Mamani y María S. de Jáuregui.

Para aclarar mejor debo manifestar que estaban Néstor Villegas, los dos Jáuregui, Rosa Ascarrunz v. de Villegas, y Mariano Mamani, Dolores Jáuregui, no estuvieron; en compañía de todos estos se encontraban dos caballeros a quienes no conozco, y de uno de ellos puedo manifestar que tenía cara pálida y redonda, haciendo con este señor un número de tres individuos para mi desconocidos.

Juez.—Y esos individuos eran caballeros?

Testigo.—Sí.

Juez.—Diga de qué se ocupaban?

Testigo.—Bebían y charlaban.

Juez.—Puede Ud. recordar de la fisonomía de estos señores?

Testigo.—Sí, de dos.

¿Quienes serian?

Juez.—Proceda Ud. a describirlos

Testigo.—Uno de ellos no era ni muy viejo ni muy joven, de estatura pequeña; el otro tenía bigotes rubios y no sé acerca del color de sus cabellos; el último era pálido de regular tamaño, bigotes negros y ralos, tenía en el labio superior bajo de la nariz un grano. Todos estos bebían con los acusados, y también charlaban con ellos.

Juez.—Al descargar las botellas, seguramente ha debido Ud. contarlas.

Testigo.—Lo único que hice, es descargar las botellas y ponerlas todas debajo de una mesa, sin haberlas contado, puesto que estaban envueltas. Es en este momento que oí gritar a un caballero que debió ser el general en un cuarto contiguo a un pasaje.

Juez.—Y cómo había estado ese caballero?

COMO VIO LA TESTIGO AL GENERAL

Testigo.—En un rincon de la habitación que tengo indicada, cubierto de un lienzo blanco, y como gritara no tuve inconveniente en entrar, entre los gritos percibí las siguientes palabras; *no «puedo, no pudo, agua, agua»* y no dijo más.

Respecto a las palabras, ¡ay! ¡ay! ¡ay! recuerdo no haber oido. La cara del que se quejaba no ví y no se quién sería porque estaba completamente tapado; el mismo caballero se encontraba echado de un lado y con la cara vuelta a la pared, no pudiendo precisar se sería el lado derecho o izquierdo, pero quizás sería el izquierdo.

Juez.—Después de oír los quejidos, no se informó Ud. quién sería?

Testigo.—No he preguntado....

Juez.—Todos los que se divertían, la dejaron entrar a la habitación donde se encontraba el individuo que gritaba?

Testigo.—A la habitación misma no he penetrado, únicamente introduje la cabeza para verlo, mientras todos bebían reunidos.

Juez.—Y la dejaron curiosear?

Testigo.—La única que me vió fué la Rosa Ascarrunz, no habiéndome dicho nada los demás.

Juez.—Mientras el enfermo se quejaba en la habitación interior, que hacían afuera los demás?

Testigo.—Tomaban y reían. En cuanto al baile no recuerdo por el lapso largo de tiempo.

Juez—Como se acuerda U. de las palabras emitidas en castellano por el enfermo y no del baile?

LA FAMILIA PANDO RECOMENDO QUE NO MINTIERA

Testigo.—Esta mañana me acordé recién, y al levantarme de cama las niñas me dijeron que si me había olvidado o no todo lo que declaré donde el juez instructor, asimismo me recomendaron que no mienta y que diga la pura verdad. Esto sucedió en la casa del general.

Juez.—Diga si bailaban con guitarra todos los individuos que se encontraban en la casa de Villegas?

Testigo.—El individuo rubio tocaba la guitarra, no recordando bien si bailaron, pero sí este individuo se encontraba sentado en una silla en medio de dos. Debo también hacer constar que no cantaron. Después de haber visto todo esto nos vinimos.

Juez—Y cuando pasó todo esto?

Testigo.— No recuerdo, ní puedo orientarme y creo que era antes de San Juan; Me refiero a esta fiesta por que unas indias hablaban diciendo que ya está cerca San Juan.

EL HERIDO PEDIA AGUA

Juez.—Diga si lo atendieron al enfermo que se quejaba?

Testigo.—Lo único que ví es que Tomasa Villegas entró a la habitación del enfermo llevando consigo una bacenilla en la mano, (En este momento se paró la acusada Tomasa de Villegas, a quien la reconoció la testigo). Asimismo debo hacer presente que la bacenilla era de china y de color blanco. Cuando entró la Tomasa de Villegas, el enfermo pedía agua,

Juez.—En la casa de Rosa Ascarrunz, que es lo que vió Ud. y diga si se ocultaron algunos objetos?

Testigo.—Vi ocultar un cuchillo y otro como espada. Asimismo vi que le entregó a una india una manga de camisa ensangrentada. Todos estos objetos no se ocultaron pero si fueron llevados por la indígena cuyo nombre no recuerdo por el momento. La camisa se quemó y las cenizas fueron botadas por la india que he mencionado anteriormente.

Juez.—Quien ordenó quemar dicha camisa?

Testigo.—La señora Rosa; la que ocultó es una mujer que tiene dos hijitos cuyo nombre conozco, pero no recuerdo por el momento.

Juez.—Diga si el cuchillo estaba ensangrentado?

Continuará.

El gran crimen

Los perjurios supuestos por el fiscal Valle en el proceso Pando

El abogado Nogales amenazado por Valle

Detención injusta de Juana Guanca. Los abogados de la parte civil recusan al juez. Parcialidad manifiesta de esos funcionarios.

La opinión pública de Bolivia entera, debe estar escandalizada del procedimiento inicuo, injusto e ilegal que van ejercitando los magistrados que intervienen en este célebre proceso. No se puede calificar en otra forma proceder tan incorrecto.

Se aprovecha de la ausencia de la parte civil para recibir la declaración de los testigos importantes Ramón Fernández, Calixto y Dorotea Paco, y sin embargo de existir contradicciones flagrantes en las declaraciones de éstos, el «*imparcial*», «récto», «honrado» fiscal Valle, no ha obrado con el celo y justificación que él decanta; pero, se presentan los testigos importantes Lima, Guanca y Pablo Fernnández, entonces, tanto el fiscal Francisco Valle cuanto el juez Hennings, se apresuran en negar la veracidad de sus declaraciones. Para las primeras, se abren las cárceles imputándolas el delito imaginario, de perjurio, y para el último, se inventa la especie de su incapacidad mental.

Es claro, las primeras intrigas, sin duda, han de prosperar hasta cierto momento, si se tienen en cuenta las dictaduras judiciales; más, la última especie, ha sido desbaratada por el informe médico-legal enteramente científico.

La tarde de ayer cuando la indígena Juana Huanca prestaba su declaración conforme con la prestada en el sumario y en circunstancias en la que el abogado doctor Mendoza solicitaba el careo de testigos, el fiscal Valle, con una desfachatez incalificable, requirió por el enjuiciamiento de la Guanca sin concretar los puntos de contradicción, ya que no existían tales contradicciones, como cualquier tribunal del mundo, lo ha de establecer.

De aquí se vé pues, a la luz clara de la verdad, de que el procedimiento adoptado por los juzgadores públicos, careco de probidad, justificación e imparcialidad, condiciones únicas que son indispensables para adornar a un juez probo.

En estas condiciones, es imposible obtener la sanción de los culpables: no se debe pensar en conseguir justicia en Bolivia, si se tiene en cuenta que la labor de los fiscales es llevar a la cárcel a cuanto testigo imparcial se presenta. No faltará día, en que se abran las cárceles para la familia del finado general Pando, quizá para sus abogados y periodistas que trataron de averiguar el crimen y encontrar a sus autores! Sea!

Entre tanto, debe constar ante la opinión pública, que se trata de seguir un *plan* preconcebido, cosa que nos resistimos a creer; pero, la realización de semejantes atentados, nos autoriza a creerlo así.

El fiscal Valle en su discurso insustancial de ayer, confesó paladinamente que "*hacía suyas las acusaciones del abogado Teobaldo Velasco*", lo que en buen castellano importa solidarizarse con la defensa *sola de los acusados*, abandonando a sus propias fuerzas a la parte civil. Y en resúmen, importa también descuidar *totalmente* la averiguación del crimen.

Así no se cumple el deber que la ley impone a los magistrados *Así* no se obtienen méritos para ascender a puestos superiores. El señor Hennings, que, probablemente, será llevado a ocupar un puesto en la Corte Superior, seguramente debe comprender, que su actuación limpia y honrada en esto asunto y otros, han de ser suficientes títulos para merecer tal ascenso.

Han hecho bien los abogados doctores Mendoza y Nogales, en haber protestado contra las violencias del juez y fiscal indicados, así como haberles anunciado que será recusado el doctor Hennings.

Cuando los funcionarios desconocen sus deberes y obran en contra de la ley, deben tambien ser enjuiciados a fin de que obtengan la sanción penal correspondiente. Todas las dictaduras cualesquiera que sea la naturaleza de éllas, deben ser contenidas: la dictadura y despotismo del juez Hennings y del fiscal Valle, deben ser dadas a conocer ante la opinión del país

Lo que más debe contar ante la opinión pública, *es la amenaza que el fiscal Valle hizo al abogado doctor Nogales de hacerlo conducir a la policía*, por el delito de haber protestado contra su actuación ilegal. Eso revela todavía mayor parcialidad en dicho fiscal.

El público asistente a la barra, justamente indignado, abandonó el local del panóptico protestando contra dichos magistrados y dando glorias al general Pando.

Para cualquier espíritu perspicaz, aparece con mayores relieves la existencia del crimen político y suficiente para probarlo. La sentencia infipelable está pronunciada ya. Y, la sentencia del juez y fiscal está también de antemano demostrada: hay perjuicio en el valor de las pruebas, en la naturaleza del crimen y demás, ya que el fiscal Valle lo dijo también que era "*crimen vulgar*".

Apelamos ante la conciencia nacional, para que dé su opinión respecto a estos atentados inauditos.

Todavía, anoche mismo se procedió a la organización del sumario contra Juana Guanca, sin embargo de estar anunciada la recusación.

Sin considerar la edad de la testigo y sin comprender que se trataba de un caso excepcional, el apasionamiento de esos funcionarios aconsejó la prisión de Juana Guanca, quien hoy en la mañana prestará su confesión. El sumario duró hasta las ocho de la noche.

FRANZ CALMETTE.